



**INMUJERES**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

# Informe de Resultados del Instituto Nacional de las Mujeres

Enero-marzo 2024

Abril, 2024



Presentación.....	1
Introducción .....	2
Objetivo 1. Coordinar y promover la implementación de la PNIMH para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.....	3
Estrategia 1.1. Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas .....	3
1. Sesiones de la Junta de Gobierno a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH.....	4
2. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo de los Órganos Auxiliares del INMUJERES.....	4
3. Acciones de seguimiento a la implementación del PROIGUALDAD 2020-2024 .....	5
4. Acciones de seguimiento al Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres .....	9
Estrategia 1.2. Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la PNIMH.....	9
1. Opiniones técnicas legislativas.....	10
2. Seguimiento a la suscripción de convenios en el marco del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres .....	10
Estrategia 1.3. Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.....	11
1. Acciones para promover la autonomía económica de las mujeres.....	11
2. Acciones para promover la igualdad laboral y no discriminación .....	12
3. Incorporación de las perspectivas de género, derechos humanos y antidiscriminación en el servicio público.....	13
4. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).....	13
5. Acciones en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos .....	16
Estrategia 1.4. Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en coordinación con las instancias competentes .....	18



1. Estadísticas sobre violencia hacia las mujeres .....	18
2. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM).....	18
3. Agenda para la Prevención y Atención de la violencia contra las Mujeres y Niñas y para el Acceso a la Justicia.....	19
4. Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos (Comisión Intersecretarial).....	20
5. Acciones para contribuir al cumplimiento de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) .....	21
6. Módulo de Gestión Social que opera el INMUJERES.....	29
Objetivo 2. Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.....	30
Estrategia 2.1. Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas.....	30
1. Transversalización de la perspectiva de género en el ciclo de políticas públicas .....	31
2. Mecanismos de rendición de cuentas.....	31
3. Evaluación del desempeño institucional del INMUJERES.....	32
4. Presupuestos públicos con perspectiva de género .....	33
Estrategia 2.2. Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres.....	34
1. Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres.....	34
2. Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres.....	35
3. Acompañamiento en el ámbito local para garantizar la igualdad .....	35
Estrategia 2.3. Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.....	36
1. Alianza Global por los Cuidados (AGC) .....	36
Estrategia 2.4. Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la PNIMH .....	37
1. Cursos y materiales de capacitación en materia de género .....	38

2. Capacitación y certificación en materia de género.....	39
Estrategia 2.5. Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos.....	45
1. Actividades realizadas en el marco del CTEIPG.....	46
2. Publicaciones con estadísticas de género.....	46
3. Sistemas de información estadística con PEG.....	46
4. Otras actividades estadísticas.....	47
Objetivo 3. Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país.....	48
Estrategia 3.1. Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley.....	48
1. Acciones para promover la participación política de las mujeres.....	49
Estrategia 3.2. Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la PNIMH.....	51
1. Seguimiento a las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW) a México.....	51
2. Representación de México en el Grupo Técnico de Género (GTG) de la Alianza del Pacífico.....	52
3. Representación de México ante el Grupo de Empoderamiento de la Mujeres del G20.....	52
4. Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad.....	53
5. Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.....	53
Estrategia 3.3. Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental.....	53
1. Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Redes MUCPAZ).....	54
2. Estrategia Marco para el Diseño de Políticas para la Igualdad y la No Discriminación en las Instituciones Formadora de Docentes (Escuelas Normales).....	54
3. Tercera Edición del Concurso "Proyectos científicos, culturales y deportivos para las niñas y las adolescentes a nivel nacional".....	55
4. Foro "FuturaSTEM. Juntas hacia un futuro científico y tecnológico".....	56

5. Género y cambio climático .....	56
6. Acciones para promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres .....	58
Consideraciones finales .....	60
Anexos .....	61
Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y multilaterales: alianzas de compromiso político y técnico.....	61
Anexo 2. Índices del PAT 2024 .....	66
Glosario de siglas y acrónimos .....	95

## Presentación

En cumplimiento del artículo 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2024, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presenta el primer informe trimestral de resultados, correspondiente al periodo enero-marzo de 2024.<sup>1</sup>

Las acciones reportadas en este informe derivan de las atribuciones del Instituto, establecidas en los artículos: 7 de la Ley del INMUJERES; 21, 24, 25, 29 y 30 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), y 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); así como del cumplimiento de los compromisos e instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha ratificado sobre los derechos humanos de las mujeres, especialmente: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará); la Plataforma de Acción de Beijing (PAB); los consensos de Quito, Montevideo, Brasilia y Santo Domingo; el Compromiso de Buenos Aires, así como la Estrategia de Montevideo, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En esta administración, por primera vez, el INMUJERES cuenta con un Programa Institucional (PI) 2020-2024, para dar cumplimiento a su mandato en el marco de la normativa que lo rige, atendiendo a sus funciones y atribuciones, alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y a los compromisos del Estado mexicano con los instrumentos internacionales que protegen los derechos de las mujeres.

El Informe de Resultados enero-marzo de 2024 presenta los avances alcanzados por el INMUJERES, con base en los índices del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024, que se alinea al PI 2020-2024 del INMUJERES y al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024 y refleja el compromiso del Instituto para la transformación del país.

Aquí, se dan a conocer las tareas emprendidas y los resultados respecto al avance para la implementación y el seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024; las acciones del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM) y del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM); las acciones de la Norma Mexicana; la participación política de las mujeres; las acciones para combatir la violencia contra las mujeres; el seguimiento al presupuesto etiquetado; la capacitación en materia de igualdad; la promoción para la generación, el uso y la difusión de las estadísticas de género; el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en la materia, entre otras.

---

<sup>1</sup> El informe que se presenta se integra a partir de la información proporcionada por las Unidades Administrativas del Instituto que son responsables de lo reportado en el ámbito de sus respectivas competencias y resguardan la evidencia correspondiente.

## Introducción

El INMUJERES tiene como objetivo general la promoción y fomento a las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres; el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de transversalidad, federalismo y fortalecimiento de los vínculos con los poderes Legislativo y Judicial, en sus ámbitos Federal, Estatal y Municipal, en algunos casos.

En ese sentido, este informe busca dar cuenta del trabajo realizado por el Instituto en el periodo de enero-marzo de 2024 para dar cumplimiento al PI 2020-2024 del INMUJERES, mismo que atiende los compromisos adoptados por el Estado mexicano para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, de acuerdo con los estándares en materia de igualdad de género, previstos tanto en la normativa nacional, como en los compromisos internacionales asumidos de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Específicamente, en 2024, las prioridades del INMUJERES para dar atención y cumplimiento al PI 2020-2024, son las siguientes:

1. Dar seguimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNIMH).
2. Impulsar un Sistema Nacional de Cuidados.
3. Promover la autonomía económica de las mujeres.
4. Coadyuvar en la prevención de la violencia contra las mujeres.
5. Impulsar la participación política de las mujeres.
6. Promover la salud sexual y reproductiva de niñas, adolescentes y mujeres.

En 2024 el INMUJERES, de acuerdo con su mandato institucional, continúa fortaleciendo la PNIMH con los criterios de federalismo, vinculación, transversalidad e interseccionalidad, por lo que el enfoque hacia entidades federativas y municipios constituye un eje de trabajo fundamental.

El trabajo del INMUJERES, orientado con las prioridades antes mencionadas y articuladas en el quehacer cotidiano por la coordinación interna, se materializa en el impacto que se tenga en el área de enfoque a través de los programas y proyectos territoriales que apoya el Instituto. Cada año se determina avanzar en temas estratégicos, entre los cuales destacan los siguientes:

1. Estrategia territorial para la reactivación de la autonomía y empoderamiento económico.
2. Sistema Nacional de Cuidados.

3. Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres (Redes MUCPAZ).
4. Estrategia Integral para el Acceso de las Mujeres Rurales e Indígenas a la Tierra, al Territorio y al Reconocimiento de Derechos Agrarios.
5. Territorialización (PROABIM y FOBAM).

Este informe presenta los principales avances alcanzados en el primer trimestre de 2024 por cada Objetivo Prioritario y estrategias prioritarias del PI 2020-2024.

### **Objetivo 1. Coordinar y promover la implementación de la PNIMH para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas**

Para asegurar y fortalecer la estrategia de implementación de la PNIMH, el INMUJERES promueve que todas las dependencias y entidades públicas de los tres poderes del Estado y tres órdenes de gobierno, incorporen en su trabajo la perspectiva de género, la perspectiva intercultural, la de igualdad y no discriminación, así como la perspectiva de desarrollo territorial con identidad en todas las etapas de vida de las mujeres. De esta manera, también se fomenta la atención a las mujeres que han sido históricamente excluidas y discriminadas: mujeres de los pueblos indígenas, mujeres rurales, mujeres con discapacidad, mujeres adultas mayores, niñas y adolescentes, entre otras. Con ello, se busca fortalecer la atención que el Estado mexicano otorga a la desigualdad estructural, la cual afecta a las mujeres de forma desproporcional.

#### **Estrategia 1.1. Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas**

El Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) tiene como objetivo realizar acciones para promover, contribuir y coadyuvar en la aplicación de la PNIMH. Para impulsar el cumplimiento de esta Política, se da énfasis a las acciones dirigidas a fortalecer la coordinación del funcionamiento del SNIMH y la promoción de lineamientos, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal, conforme lo estipula el artículo 21 de la LGIMH.

Uno de los elementos estratégicos que contribuyen a implementar la política nacional de igualdad en las entidades federativas, los municipios y las alcaldías, es el fortalecimiento institucional de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM). Con este propósito, el INMUJERES opera el PROABIM.

A través del PROABIM, el INMUJERES mantiene una coordinación estrecha con los MAM, mediante la suscripción de convenios específicos de Colaboración, con los cuales se ejecutan proyectos que contribuyen a incorporar la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, considerando la integralidad y complementariedad

de las acciones que los componen, para contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito local, así como a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices uno, dos, tres y cuatro<sup>2</sup> del PAT 2024.<sup>3</sup>

### **Avances reportados:**

#### **1. Sesiones de la Junta de Gobierno a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH**

Con el fin de iniciar el año con la aprobación de recursos e instrumentos necesarios para llevar a cabo los proyectos y acciones anuales, la Junta de Gobierno del INMUJERES celebró la Primera Sesión Extraordinaria en enero y la Primera Sesión Ordinaria en marzo, a las cuales asistieron un promedio de 30 integrantes por cada sesión, en las que se aprobaron 11 acuerdos, destacándose los siguientes:

La aprobación del PAT 2024 del INMUJERES; la aprobación de recursos por la cantidad de 101 millones de pesos (mdp) para la ejecución del FOBAM 2024; el ajuste del presupuesto del Instituto autorizado para el ejercicio fiscal 2024, a fin de realizar el traspaso de recursos a la Procuraduría Agraria (PA) por la cantidad de 5 mdp; la erogación presupuestal por la cantidad de 3 mdp para otorgar transferencias internacionales a: la CEDAW, al Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, al Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) y a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres).

Asimismo, se aprobaron: la erogación de 150 mil pesos para los premios de la Tercera Edición del Concurso “Proyectos científicos, culturales y deportivos para las niñas y las adolescentes a nivel nacional”; la erogación de 1 millón 200 mil pesos para los premios de la Tercera Edición 2024 del Premio Nacional a la Promoción de los Derechos de las Mujeres Indígenas “Martha Sánchez Néstor”, y la erogación de 170 mil pesos para los premios del Concurso Nacional de Investigación para las Escuelas Normales “Dolores Correa y Zapata”, Cuarta Edición 2024.

#### **2. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo de los Órganos Auxiliares del INMUJERES**

El Instituto coordina y da seguimiento a las actividades de sus órganos auxiliares; en este contexto, se informa que el Consejo Consultivo, en marzo, llevó a cabo la primera sesión virtual del “Diálogo con Perspectiva para la Igualdad” con el fin de generar un

<sup>2</sup> Este índice no tuvo acciones programadas para el primer trimestre de 2024.

<sup>3</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.

espacio de análisis y reflexión sobre los factores determinantes de la autonomía económica hacia el avance de la igualdad sustantiva.

En dicho entorno, también se desarrolló el conversatorio “Empoderamiento y autonomía económica de las mujeres: Análisis y reflexiones de los factores determinantes”, que se transmitió, en vivo, en la página de *Facebook* del INMUJERES, con la participación de más de 180 personas.

### **3. Acciones de seguimiento a la implementación del PROIGUALDAD 2020-2024**

De enero a marzo, el INMUJERES sostuvo 30 reuniones con diversas dependencias y entidades encargadas de implementar acciones puntuales del PROIGUALDAD 2020-2024:

- En el marco de la revisión de las acciones puntuales del PROIGUALDAD por parte de los órganos internos de Control Específicos (OICE), el INMUJERES coordinó, en enero, la realización de dos capacitaciones, de manera virtual, en conjunto con la Secretaría de la Función Pública (SFP), en las cuales se contó con la participación de 321 enlaces de los OICE. Las capacitaciones permitieron fortalecer la participación de los OICE en la retroalimentación anual de las actividades reportadas por las instituciones en el PROIGUALDAD 2020-2024, a través de la Plataforma de Seguimiento correspondiente.
- La aplicación del Mecanismo de Control del PROIGUALDAD 2020-2024 inició en marzo, con el análisis de áreas de oportunidad y seguimiento por parte de las unidades administrativas del Instituto responsables del seguimiento de las acciones puntuales del PROIGUALDAD.
- En el marco de los trabajos para la implementación de la Acción Puntual 1.4.5<sup>4</sup> del PROIGUALDAD, se informa lo siguiente:
  - En enero, el INMUJERES coordinó una reunión con la Unidad de Igualdad de Género (UIG) de la Secretaría de Marina (SEMAR), en la cual se revisaron acciones para fortalecer la prevención, atención y sanción de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en la SEMAR.
  - En marzo, el Instituto impartió la ponencia "Tejiendo la Igualdad", dirigida al personal de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) con la asistencia de 116 personas. La ponencia tuvo como objetivo sensibilizar al personal de la CNH para generar ambientes laborales igualitarios, no discriminatorios y libres de hostigamiento sexual y acoso sexual.

<sup>4</sup> Observar la aplicación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, a fin de generar ambientes libres de violencia contra las mujeres.

- Para contribuir a la Acción Puntual 3.3.6<sup>5</sup> del PROIGUALDAD, en el marco del Día Internacional de la Mujer, el INMUJERES participó en un conversatorio coordinado por el Consejo Nacional del Deporte, en el cual buscó fortalecer la participación de las mujeres en el deporte. Se contó con la participación de diversas ponentes y con la asistencia de 35 personas.
- Entre las actividades para dar cumplimiento a la Acción Puntual 3.7.4<sup>6</sup> del PROIGUALDAD, entre febrero y marzo, el INMUJERES llevó a cabo dos reuniones con la Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Dirección de Género y Salud del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) de la Secretaría de Salud (SS). Se acordó la programación y las principales ponencias para el segundo seminario sobre salud de las mujeres.
- En cumplimiento a la Acción Puntual 4.1.4<sup>7</sup> del PROIGUALDAD, en febrero el INMUJERES y la SEP presentaron, de manera híbrida, el “Mecanismo para la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual desde la perspectiva intercultural para las Instituciones de Educación Superior (IES)”, a las y los rectores de las Universidades Interculturales, así como de los diferentes subsistemas de educación y comunidad estudiantil.

El mecanismo propone estrategias de prevención y atención, desde los enfoques intercultural, interseccional, género y de derechos humanos, que considera las relaciones de género, la etnia, la lengua, la posición geográfica, la religión, así como las condiciones socioeconómicas que determinan una posición para hombres y mujeres en el entorno escolar.

- El INMUJERES llevó a cabo cuatro reuniones de trabajo con la Secretaría de Gobernación (SEGOB) para el seguimiento de las actividades relacionadas con la Acción Puntual 4.7.3<sup>8</sup> del PROIGUALDAD. En las reuniones se acordó la coordinación de las actividades de las dos dependencias, la definición de participantes y la sede para la realización de los eventos programados durante el año.
- Para contribuir a la Acción Puntual 5.1.1<sup>9</sup> del PROIGUALDAD, se trabajó en lo siguiente:

<sup>5</sup> Promover acciones para la inclusión de mujeres en actividades físicas y deportivas con PG, considerando estudiantes, mujeres con discapacidad, indígenas, adultas mayores, etc.

<sup>6</sup> Generar y fortalecer espacios de diálogo e intercambio de conocimiento entre universidades, organizaciones públicas, sociales y privadas sobre temas de salud y calidad de vida de las mujeres, las adolescentes y las niñas.

<sup>7</sup> Impulsar la elaboración y aplicación de un mecanismo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual para universidades e instituciones de educación superior.

<sup>8</sup> Promover la articulación de organizaciones y colectivos de la sociedad civil que trabajan en contra de la discriminación y violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

<sup>9</sup> Promover el principio de paridad en la designación de nombramientos en mandos directivos de la Administración Pública Federal.

- En marzo, el INMUJERES participó en el foro presencial "Diálogo entre Mujeres a una década de la Paridad en México. El foro lo coordinó el Instituto Nacional Electoral (INE) y se compartieron los avances más sustantivos en materia de paridad realizados por el INMUJERES.
- El mismo mes, el Instituto participó en la Mesa Redonda titulada "Retos y Desafíos de la Paridad en la APF", coordinada por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en la cual se presentaron los avances alcanzados en materia de paridad de género en la Administración Pública Federal (APF) impulsados por el INMUJERES. Se contó con una audiencia de 70 personas.
- En el marco de los trabajos para la implementación de la Acción Puntual 5.1.5<sup>10</sup> del PROIGUALDAD, se reporta lo siguiente:
  - Para la realización del Foro "Las Unidades de Igualdad de Género constructoras de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres" y como parte de los trabajos para la coordinación de las participaciones de las personas panelistas y moderadoras, se llevaron a cabo cuatro reuniones entre enero y febrero, con la asistencia de 45 participantes.
  - El Instituto coordinó la realización del Foro "Las Unidades de Igualdad de Género constructoras de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres", que se llevó a cabo en febrero, con la asistencia de 310 participantes. El Foro tuvo por objetivo generar un espacio de intercambio entre las UIG de los diferentes sectores del gobierno federal respecto a la implementación de la PNIMH 2019-2024: su balance y los retos.
  - El INMUJERES sostuvo, en febrero, una reunión con el personal de la UIG del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), la cual permitió fortalecer los trabajos en materia de igualdad de género que impulsa. También se revisaron los avances de las acciones puntuales del PROIGUALDAD en las cuales participa, así como el reporte de avances en la Plataforma de seguimiento al PROIGUALDAD.
  - En marzo, el Instituto participó en la conferencia "En agricultura defendemos los derechos de las mujeres", organizada por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) con la participación de 165 representantes de dicha dependencia. La conferencia fortaleció los trabajos en materia de igualdad de género impulsados por la UIG de la SADER.

<sup>10</sup> Promover la institucionalización de las Unidades, para la Igualdad de Género en la Administración Pública Federal, Poderes de la Unión y organismos constitucionalmente autónomos.

- En el marco de los trabajos para la implementación de la Acción Puntual 5.3.8<sup>11</sup> del PROIGUALDAD, el INMUJERES participó en el conversatorio virtual "Derechos de las Mujeres y Niñas Indígenas en México" con una ponencia sobre interculturalidades, en marzo. El conversatorio tuvo por objetivo revisar la situación de las mujeres y niñas indígenas en México, las brechas históricas de desigualdad, así como impulsar su participación igualitaria y sin discriminación. Se contó con la participación de 160 personas que se conectaron de manera virtual.
  - Para contribuir a la Acción Puntual 5.4.3<sup>12</sup> del PROIGUALDAD, el INMUJERES participó en el Foro "Género en el mundo del trabajo: Perspectivas sindicales" coordinado por el Sindicato Nacional de Trabajadores del ISSSTE (SNTISSSTE), en marzo. El Foro permitió posicionar la importancia de las organizaciones sindicales en el fortalecimiento de la igualdad sustantiva en los entornos de trabajo desde la inclusión de la perspectiva de género y las estrategias para eliminar la violencia y acoso en el trabajo. Participaron 130 personas.
  - Referente a los trabajos para la implementación de la Acción Puntual 6.4.4<sup>13</sup> del PROIGUALDAD, se informa lo siguiente:
    - En enero, el INMUJERES participó en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y la Agencia de Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ, por sus siglas en alemán) en la coordinación y como ponente en el taller "Fortalecimiento para una guía sobre planeación para una movilidad con perspectiva de género y cuidados", realizado de manera virtual. El taller permitió promover un transporte público inteligente, inclusivo y equitativo para las mujeres en México. Se contó con la participación de 25 personas.
    - El Instituto y la GIZ elaboraron la "Guía para una movilidad con perspectiva de género y enfoque de cuidados", misma que se encuentra en revisión y validación.
- Como parte de los trabajos para la elaboración de la Guía, el INMUJERES coordinó la realización de tres reuniones que se llevaron a cabo entre enero y febrero, con la GIZ y la SEDATU. Las reuniones permitieron revisar y fortalecer los avances alcanzados en la elaboración de la Guía.
- En agosto, el INMUJERES participó en la reunión virtual "Índice de Transporte Público para ciudades mexicanas", en donde se presentaron los indicadores para la creación de un índice de calidad de transporte

<sup>11</sup> Impulsar la participación igualitaria y sin discriminación de las mujeres en las comunidades indígenas o rurales, considerando el ejercicio de la libre autodeterminación.

<sup>12</sup> Promover acciones que favorezcan los liderazgos de mujeres con PG en las organizaciones sindicales.

<sup>13</sup> Impulsar acciones que promuevan la seguridad de las mujeres en el transporte público a fin de contar con un servicio digno, eficiente, seguro, de calidad y libre de acoso sexual para la movilidad de las mujeres, adolescentes y niñas.

público en México y se discutieron los indicadores adecuados, así como las fuentes de información disponibles. La participación permitió fortalecer los trabajos para la elaboración de la “Guía para una movilidad con perspectiva de género y enfoque de cuidados”.

- El Instituto participó en la inauguración del evento “Transformando la movilidad desde la inclusión y la sostenibilidad en México y Latinoamérica - Hamburg Sustainability Conference Roundtable Series” realizado en febrero, así como en la mesa redonda “Seguridad de Confort”, lo que permitió posicionar los trabajos realizados para fortalecer las acciones en materia de movilidad y cuidados.

#### **4. Acciones de seguimiento al Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres**

Durante el primer trimestre del año, 700 MAM registraron su participación para la emisión 2024 del PROABIM; 32 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) en la modalidad I<sup>14</sup> y 668 Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), ubicadas en 31 entidades federativas,<sup>15</sup> en la modalidad II.<sup>16</sup>

##### **Estrategia 1.2. Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la PNIMH**

Con esta estrategia se busca fomentar la efectividad y el cumplimiento de la PNIMH, cuyo principal propósito es avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los ámbitos económico, político, social y cultural. Para ello, es imprescindible promover el diálogo y la construcción de acuerdos con los diversos actores políticos y sociales. Esto se logrará a través de consolidar políticas públicas y acciones que favorezcan el bienestar de las mujeres y niñas que posibiliten el ejercicio efectivo de sus derechos. Para lograr esto, un paso fundamental es encaminar un esfuerzo colectivo para identificar y eliminar aquellos obstáculos establecidos en la legislación, políticas públicas, prácticas o creencias que perpetúan la exclusión, la desigualdad y la discriminación de las mujeres y niñas en los espacios públicos y privados.

Por ello, desde el INMUJERES, se fomenta la creación de mecanismos de colaboración para vincular la labor de las y los diversos actores, con el fin de lograr los más altos estándares y mejores prácticas de derechos humanos de las mujeres y niñas.

<sup>14</sup> Implementación de acciones en materia de igualdad y derechos humanos para el adelanto y bienestar de las mujeres en el ámbito de las entidades federativas.

<sup>15</sup> Las IMM de Baja California no registraron participación en la emisión 2024.

<sup>16</sup> Implementación de acciones en materia de igualdad y derechos humanos para para el adelanto y bienestar de las mujeres en el ámbito municipal y en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices cinco, seis y siete<sup>17</sup> del PAT 2024.<sup>18</sup>

## Avances reportados:

### 1. Opiniones técnicas legislativas

El INMUJERES, de enero a marzo, remitió 16 opiniones legislativas, solicitadas a través del Sistema Automatizado de Opiniones (SAO),<sup>19</sup> sobre diversas temáticas relacionadas con la igualdad sustantiva en el deporte; diversidad y derechos humanos de las personas trans; promoción de la autonomía económica de las víctimas de violencia de género; paridad de género en el servicio profesional de carrera y en el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); reconocimiento y garantía de los derechos humanos de mujeres indígenas y afroamericanas; sanciones administrativas para servidores públicos que vulneren derechos de las mujeres y órdenes de protección para víctimas de violencia, entre otros.

### 2. Seguimiento a la suscripción de convenios en el marco del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres

Conforme a lo dispuesto en el numeral 5.6 de las Reglas de Operación (ROP) del PROABIM, se remitieron 32 convenios correspondientes a la modalidad I y 484 a las IMM participantes en la modalidad II ubicadas en 29 entidades federativas.<sup>20</sup> Cabe aclarar que la IMM de Tultitlán, Estado de México, determinó declinar su participación posterior a la validación del proyecto.

Asimismo, atendiendo lo establecido en el citado numeral, se informa que se encuentra en proceso la suscripción de convenios de ambas modalidades de participación, motivo por el cual no se cumplió con la meta programada en el periodo.

<sup>17</sup> Este índice no tuvo acciones programadas para el primer trimestre de 2024.

<sup>18</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.

<sup>19</sup> Sistema a cargo de la SEGOB, que tiene por objeto recabar las opiniones de la APF sobre proyectos legislativos de las cámaras del Congreso de la Unión, a fin de remitir las posturas del Gobierno Federal a las comisiones dictaminadoras.

<sup>20</sup> Las IMM de Baja California no registraron participación en la emisión 2024 del PROABIM, mientras que la participación de las IMM de Querétaro y Quintana Roo se dio por terminada debido a que no cumplieron con los requisitos señalados en las ROP.

### **Estrategia 1.3. Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres**

Lograr el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, en nuestro país, requiere de la suma de esfuerzos para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas, así como la inclusión de voluntades de la iniciativa privada y organizaciones civiles. Por ello, el INMUJERES impulsa acciones de coordinación y de vinculación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, así como con el sector público y privado, para alcanzar la autonomía económica de las mujeres, combatir la discriminación y promover el bienestar de mujeres y niñas.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices ocho y nueve del PAT 2024.<sup>21</sup>

#### **Avances reportados:**

##### **1. Acciones para promover la autonomía económica de las mujeres**

En marzo, el INMUJERES impartió la conferencia “Mujeres, cambiando la vida económica de México”, organizada en el marco de la Semana de Atención y Fomento Económico de las Mujeres Trabajadoras del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Asimismo, el INMUJERES también participó en la inauguración del bazar Mujeres Emprendedoras, en el cual participaron mujeres trabajadoras de la SRE que realizan alguna actividad de emprendimiento. La participación con el sindicato de la SRE es en seguimiento a la colaboración que se impulsó a partir de la firma, en 2023, de las “Orientaciones para la incorporación de la igualdad de género en las organizaciones sindicales”.

Adicionalmente, en enero, el INMUJERES participó en la Segunda Sesión de la Mesa de Trabajo para la Coordinación del Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras (CIIGEF), donde se presentaron las actividades realizadas por el CIIGEF en 2023 y los planes de las mesas de trabajo para 2024. El Instituto refrendó su compromiso con el Comité y se acordó revisar la forma en la que pueda aportar de manera transversal a las tres mesas<sup>22</sup> de trabajo y la mesa de coordinación.

En marzo, el INMUJERES participó en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), donde se revisaron los informes de las comisiones del Consejo. Además, el mismo mes, el Instituto participó en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGEND) del CMDRS. En esta sesión se presentó el informe de resultados del Foro Diálogos: mujeres rurales, agentes de transformación,

<sup>21</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.

<sup>22</sup> Las tres mesas de trabajo son: i) Inclusión y Educación Financiera, ii) Espacios Laborales Seguros e iii) Igualdad en Representación Laboral.

organizado por el INMUJERES en 2023; el Instituto señaló que se tiene planeado llevar a cabo un evento, en el marco de la participación en el CMDRS, para conmemorar el Día Internacional de las Mujeres Rurales en 2024.

### **a. Estrategia Territorial para la Reactivación de la Autonomía y el Empoderamiento Económico**

De enero a marzo, el INMUJERES colaboró con Financiera para el Bienestar (FINABIEN) para llevar a cabo una segunda dispersión<sup>23</sup> del Crédito Libertad Mujer a emprendedoras que participan en la Estrategia Territorial para la Reactivación de la Autonomía y el Empoderamiento Económico. En esta segunda dispersión se autorizaron créditos a 35 mujeres de Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. Los créditos fueron autorizados a las mujeres emprendedoras que han recibido capacitación en los nodos de empoderamiento económico<sup>24</sup> y que presentaron una solicitud y plan de negocio a FINABIEN a través de la estrategia que coordina el INMUJERES.

En febrero, el INMUJERES participó en la entrega simbólica del Crédito Libertad Mujer organizada por FINABIEN en Tlaxcala.

## **2. Acciones para promover la igualdad laboral y no discriminación**

En febrero, el INMUJERES, en alianza con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), llevó a cabo el webinar “Implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación”, con el objetivo de que más centros de trabajo avancen de manera eficiente a la adopción y el cumplimiento de prácticas a favor de la igualdad laboral. En este espacio, el Instituto, la STPS y el CONAPRED, refrendaron su compromiso de impulsar la adopción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación y avanzar hacia una sociedad de igualdad de oportunidades y de trato para todas las personas en el ámbito laboral y cotidiano. El webinar contó con el registro de 220 personas representantes de empresas e instituciones con interés en la certificación (172 mujeres y 48 hombres).

Se llevaron a cabo dos reuniones, en enero y marzo, respectivamente, en el marco del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad y No Discriminación, conformado por la STPS, el INMUJERES y el CONAPRED, y los organismos de certificación y entidades acreditadoras de dicha norma. En la primera reunión se revisó el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados y se trabajó en la elaboración del catálogo de buenas prácticas laborales y en la segunda

<sup>23</sup> La primera dispersión se llevó a cabo en diciembre de 2023.

<sup>24</sup> Los nodos de empoderamiento económico son espacios físicos localizados en los CDM, con todas las condiciones para que las mujeres puedan fortalecer sus capacidades y así, obtener información sobre la oferta pública y privada de financiamiento que existe para las mujeres que buscan emprender, fortalecer una iniciativa de emprendimiento o conseguir empleo.

se acordó mantener el canal de comunicación a través de reuniones periódicas, así como dar seguimiento a los temas relevantes para los organismos y entidades.

Además, en el primer trimestre del año, el Instituto brindó 27 asesorías<sup>25</sup> a centros de trabajo interesados en certificarse en dicha norma. A marzo, el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados registra 630 centros de trabajo con 5,926 sitios, en beneficio de 960,764 personas que laboran en ellos, de las cuales 47% son mujeres.

### **3. Incorporación de las perspectivas de género, derechos humanos y antidiscriminación en el servicio público**

La SFP, con la colaboración del INMUJERES, emitió el *Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal*, publicado el 22 de febrero de 2024 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en el que se incorpora la perspectiva de género, de derechos humanos y no discriminación en las políticas de recursos humanos de la APF. Además, incluye la obligación de prever mecanismos de paridad en el servicio público a través de: acciones afirmativas; promover medidas de conciliación entre la vida laboral, familiar y personal desde una perspectiva de cuidados; la incorporación de capacitación y evaluación con perspectiva de género y de derechos humanos, y otras disposiciones que permiten incorporar transversalmente el principio de igualdad y no discriminación en la APF.

### **4. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)**

En el marco de la ENAPEA, el INMUJERES trabaja activamente para impulsar acciones en las entidades federativas y municipios del país que contribuyan a la erradicación del embarazo en niñas y adolescentes, a través de los siguientes mecanismos de coordinación:

#### **a. Asamblea del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA)**

En seguimiento a la Acción Puntual 3.5.1<sup>26</sup> del PROIGUALDAD 2020-2024, el INMUJERES participó, en marzo, en la Trigésimo Tercera Reunión Ordinaria de la Asamblea del GIPEA. Entre los temas que se desarrollaron se encuentran: informar sobre la participación de los grupos estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) de Jalisco, Sonora y Yucatán, representantes de las regiones centro, norte y sur del país en la Asamblea GIPEA, y el estatus del Informe de la ENAPEA 2023, el cual se integrará con la información enviada por las instituciones que integran la Asamblea GIPEA.

<sup>25</sup> Las asesorías se dividen en: nueve por correos electrónicos, 16 llamadas telefónicas y dos reuniones virtuales.

<sup>26</sup> Realizar acciones para fortalecer la implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA).

## **b. Mesa de Coordinación y Territorialización de la ENAPEA**

El INMUJERES participó, en febrero, en la Primera Reunión de Trabajo, con las coordinaciones y secretarías técnicas de los GEPEA de Jalisco, Sonora y Yucatán<sup>27</sup> y las dependencias que coordinan la Mesa de Coordinación y Territorialización<sup>28</sup> y la Vocalía de Territorialización, con la finalidad de ajustar el proceso de participación en la Trigésimo Tercera Reunión Ordinaria de la Asamblea del GIPEA. Derivado de la reunión y en cumplimiento a la Estrategia de Acompañamiento a los GEPEA, elaborada por la Mesa de Coordinación y Territorialización, se conformó un Grupo de Seguimiento con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SE-SIPINNA), el CNESGR, la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SG-CONAPO) y el INMUJERES, el cual se reunió en marzo para definir las estrategias de acompañamiento, identificar un mecanismo de comunicación entre los GEPEA de su región y definir las actividades a realizar en el marco del diálogo político y las buenas prácticas para fortalecer la ENAPEA.

Además, con el objetivo de presentar las metas del FOBAM 2024, el INMUJERES participó, en febrero, como ponente en el evento "Reunión informativa dirigida a las Coordinaciones y Secretarías Técnicas de los 32 GEPEA" para consolidar la coordinación entre la APF y la Administración Pública Estatal (APE).

## **c. Grupo de Trabajo para Disminuir a Cero los Embarazos y Nacimientos en Niñas y Adolescentes menores de 15 años**

En febrero, el INMUJERES en coordinación con las dependencias integrantes del Grupo de Trabajo,<sup>29</sup> coordinaron e implementaron el conversatorio "Prevención y Atención de la Violencia Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes Menores de 15 Años: Avances Y Recomendaciones", que tuvo como objetivo conocer las acciones que están realizando las instancias que integran la Asamblea GIPEA y otras instancias invitadas en materia de prevención y atención de la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes menores de 15 años y para definir los retos y recomendaciones en materia de prevención y atención de la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes (menores de 15 años). Se contó, en promedio, con la presencia de 900 personas, provenientes de los GEPEA, SIPINNAS estatales, las IMEF, los centros de Justicia para las Mujeres (CJM), las unidades locales de Atención del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), los refugios para las Mujeres, sus hijas e hijos, los consejos estatales de Población, las unidades de Servicio de Atención Especializada de Violencia de Género y Sexual del Sector Salud y los Servicios Amigables para Adolescentes.

<sup>27</sup> Representantes ante el GIPEA de las regiones centro, norte y sur del país respectivamente.

<sup>28</sup> La mesa de Coordinación y Territorialización es coordinada por la SE-SIPINNA y la Secretaría Técnica a cargo de la SG-CONAPO, está conformada por dos Vocalías: Territorialización, coordinada por el CNEGSR y la Secretaría Técnica, a cargo de BALANCE A.C., y la de Coordinación liderada por la SE-SIPINNA (sin Secretaría Técnica).

<sup>29</sup> La SG-CONAPO, el CNEGSR, la SE-SIPINNA, la SEP, la CONAVIM, el SNDIF, el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir y Balance.

Asimismo, el INMUJERES participó, en marzo, en la 25ª Reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo. Entre los resultados obtenidos destacan los avances en el tema de Educación Integral en Sexualidad (EIS) respecto a la población de 10 a 14 años y los resultados preliminares de la implementación de la Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME), enviado por la SE-SIPINNA a las coordinaciones de los 32 GEPEA.

#### **d. Grupo de Trabajo de Indicadores para el Monitoreo y Seguimiento de la ENAPEA (GTIMS-ENAPEA)**

En febrero, el INMUJERES asistió a la 1ª Reunión del Grupo de Trabajo, donde las instituciones responsables de actualizar los indicadores<sup>30</sup> acordaron realizar la actualización a más tardar en julio. El INMUJERES es responsable de cinco indicadores,<sup>31</sup> con la publicación de los resultados del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) sobre la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023 en mayo, se actualizará el indicador: "Proporción de mujeres entre 20 y 24 años que se casaron o unieron antes de cumplir los 18 años", los cuatro indicadores restantes se actualizarán de acuerdo con la disponibilidad de las fuentes de datos correspondientes.<sup>32</sup> En 2023 las instituciones revisaron las infografías elaboradas por el CONAPO sobre los indicadores de la ENAPEA y el INMUJERES los cinco indicadores que tiene a su cargo, de dicha revisión, en marzo de este año se publicó el informe de los 49 indicadores de la ENAPEA y validado por todas las instituciones integrantes del grupo de trabajo.<sup>33</sup>

#### **e. Grupo de Trabajo de Educación Integral en Sexualidad y Capacitación (GT-EISC)**

En enero, el INMUJERES participó en el "Ciclo inicial de webinarios sobre Educación Integral en Sexualidad para Comunidades de Educación Básica", con el webinar no. 3 "Perspectiva de género: igualdad y diversidad", que se llevó a cabo en formato virtual con intervenciones de profesoras y profesores de educación básica (primaria y secundaria). Entre los temas que se expusieron destacan: perspectiva de género, diversidad, igualdad y acciones del INMUJERES en materia de EIS.

En febrero, el INMUJERES participó en la Primera Reunión Extraordinaria del GT-EISC, en donde se presentó la propuesta del Programa de Trabajo 2024 del Grupo; los avances del seguimiento de acuerdos del Grupo y, como principal acuerdo del

<sup>30</sup> El CENSIDA, el CNEGSR, el CONAPO, el CONEVAL, el IMJUVE, el INMUJERES, el INSP, la SEP, la SE-SIPINNA y la STPS.

<sup>31</sup> 1) Promedio de horas de trabajo no remunerado de la población de 12 a 19 años, 2) Proporción de mujeres entre 20 y 24 años de edad que se casaron antes de cumplir los 18 años de edad, 3) Prevalencia de la violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 a 19 años por parte de su pareja en los últimos 12 meses, 4) Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años de edad que sufrieron violencia sexual durante la infancia y 5) Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años de edad que sufrieron violencia sexual durante la infancia.

<sup>32</sup> La ENUT cuyo próximo levantamiento se llevará a cabo en 2024 y la ENDIREH de próximo levantamiento en 2026.

<sup>33</sup> <https://www.gob.mx/conapo/documentos/informe-de-principales-resultados-2023?idiom=es>.

INMUJERES, en colaboración con la organización SOCIALIS,<sup>34</sup> se elaborará un análisis de buenas prácticas en el marco de los reportes del FOBAM sobre la EIS.

#### **f. Grupo de Trabajo de Comunicación y Gestión de Conocimiento**

En febrero, la Coordinación del Grupo de Trabajo de Comunicación y Gestión del Conocimiento, encabezada por el INMUJERES, llevó a cabo la Primera Reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo a fin de revisar el plan de trabajo 2023-2024. El mismo mes, las instituciones integrantes del Grupo de Trabajo (GT) construyeron el repositorio de materiales e información con perspectiva de género, juventudes, derechos humanos e interculturalidad. El repositorio se conformó con 130 archivos, entre ellos: informes, folletos, infografías, videos, audios, postales, fanzines, boletines y documentos técnicos. Además, la Coordinación del GT realizó el diseño editorial de “Las recomendaciones para fortalecer la elaboración de materiales de comunicación de los grupos de trabajo del GIPEA y los GEPEA”.

### **5. Acciones en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos**

En el marco de la Acción Puntual 6.5.6<sup>35</sup> del PROIGUALDAD, en marzo de 2023, el INMUJERES instaló el Grupo Promotor de los Derechos de las Trabajadoras Sexuales (GPDTS) con el objetivo de generar sinergias interinstitucionales e intersectoriales para el diseño e implementación de acciones que contribuyan a garantizar los derechos de las trabajadoras sexuales.

En febrero, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del GPDTS<sup>36</sup> coordinada por el INMUJERES, en la cual se presentaron los avances de cada sesión temática conformada por mesas de trabajo para la realización de acciones en favor de los derechos de las trabajadoras sexuales en temas específicos.<sup>37</sup> Entre los principales acuerdos destacan: dar seguimiento al cuestionario<sup>38</sup> previo a la propuesta de Modificación a la Ley Federal del Trabajo, consolidar la presentación de los programas sociales de las instituciones integrantes del GPDTS, la firma de un Convenio de Colaboración entre el Centro Nacional para la Prevención y Control del

<sup>34</sup> Sociales A.C. es una organización no gubernamental fundada por personas conscientes de la necesidad de un trabajo multidisciplinario e interseccional para atender problemáticas específicas.

<sup>35</sup> Promover acciones específicas para la atención integral de las trabajadoras sexuales para garantizar sus derechos.

<sup>36</sup> Integrado por la STPS, la CONAVIM, la CNDH, el CONAPRED, la SS, el CNEGSR, el CENSIDA, la Secretaría de Bienestar, la GN, la SSPC, el SNDIF, la SHCP, la SEDATU, la CONAVI, la COMAR, el IMSS el ISSSTE, Movimiento de Trabajo Sexual de México, Asociación en Pro-Apoyo a Servidores A.C., Ángeles en Busca de Libertad S.C. de R.L., Centro de Apoyo a las Identidades Trans, A.C., Alianza Mexicana de Trabajadorxs Sexuales, Lleca Escuchando la Calle, Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, E.M. A.C., Mujer Libertad, A.C., Monarcas Libertad A.C., Comando Trans Interseccional, Agenda Nacional Política Trans de México, A.C., Transneolonesas Unidad por la Igualdad y Chicas de la 14.

<sup>37</sup> Normatividad y no criminalización, Derecho a la salud, Derechos económicos, Derecho a una vida libre de violencia y Participación social y política.

<sup>38</sup> El cuestionario se denomina “Incorporación del Trabajo Sexual como un trabajo especial en la Ley Federal del Trabajo” que tiene como objetivo consultar y hacer partícipes a las mujeres trabajadoras sexuales en la construcción de políticas públicas.

VIH y el Sida (CENSIDA) y organizaciones de la sociedad civil (OSC) para la entrega de insumos de prevención y atención a Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y llevar a cabo reuniones con instituciones clave en la seguridad pública respecto a los protocolos de actuación que involucran a las personas trabajadoras sexuales.

Además, se reportó un avance en la planeación y organización de la segunda sesión de capacitación al GPDTS<sup>39</sup> impartido por las mujeres trabajadoras sexuales en torno a casos paradigmáticos en materia de defensa a los derechos humanos, derecho a la salud, derecho a una vida libre de violencia y organización política entre pares.

En marzo, el INMUJERES participó en la Jornada Trans Puteril Antirracista, realizada por la organización de trabajadoras sexuales Comando Trans Interseccional, la cual forma parte del GPDTS, en Mérida, Yucatán. En la jornada se presentó el trabajo que se ha realizado en el marco del GPDTS, los antecedentes de su conformación y la forma en que opera a través de un plan de trabajo y cinco Sesiones Temáticas,<sup>40</sup> asimismo se compartieron las actividades que se han realizado en cada Sesión.

Adicionalmente, en febrero, el INMUJERES participó como ponente en el ciclo de pláticas de sensibilización relacionadas con los derechos de niñas, niños y adolescentes, dirigidas a personas servidoras públicas de la SEP, de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación, y Saberes (PILARES) y Alcaldías de la Ciudad de México con el tema "Prevención del embarazo en adolescentes". Entre los resultados se encuentran el interés en la búsqueda de información en sexualidad dirigido a madres y padres, así como información sobre sexualidad y discapacidad donde participaron 130 personas.

En marzo, el INMUJERES participó en la instalación del Grupo de Trabajo para la Elaboración del Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana para establecimientos de salud y para la práctica de la partería en la atención integral materna y neonatal,<sup>41</sup> con el objetivo de visualizar la perspectiva de género en el anteproyecto, considerando a las mujeres afromexicanas y de pueblos originarios como un punto central. Además, el Instituto participó en la Primera Reunión del Grupo 3.<sup>42</sup> Sustento jurídico nacional e internacional y principales consideraciones, en el cual se señaló la importancia de la focalización en la prevención del segundo embarazo, con el fin de reducir la mortalidad materna, en particular en adolescentes.

<sup>39</sup> La primera capacitación se realizó el 7 de noviembre de 2023.

<sup>40</sup> Normatividad y no Criminalización, Derecho a la Salud, Derechos Económicos, Participación Política y Social y Derecho a una Vida Libre de Violencia.

<sup>41</sup> Al grupo lo integran: la COFEPRIS, el IMSS, IMSS-BIENESTAR, el ISSSTE, PEMEX, el SNDIF, el INPI, el INSP, la Escuela de Parteras profesionales de Tlapa, Guerrero, la Escuela Técnica de Partería Profesional de Mujeres Aliadas, la Escuela de Parteras Profesionales con Cédula Profesional (CASA), la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UNAM, el CIESAS, UNFPA, la SS, el Observatorio de Mortalidad Materna, la OPS y el INMUJERES.

El Grupo de Trabajo se dividió en tres grupos: i) Aspectos normativos para establecimientos con Servicios Integrales de Salud Materna y Neonatal, ii) Aspectos normativos para integrar la práctica de la partería en los servicios de salud materna y neonatal y iii) Sustento jurídico nacional e internacional y principales consideraciones.

<sup>42</sup> El Grupo 3 se conforma por la SS, el INMUJERES, la Escuela de Parteras Profesionales con Cédula Profesional (CASA), el CNEGSR y el SNDIF.

### **Estrategia 1.4. Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en coordinación con las instancias competentes**

La violencia contra las mujeres y niñas constituye una violación a sus derechos humanos y tiene sus orígenes en la discriminación histórica y estructural que han enfrentado en todos los espacios y en todas las etapas de su vida. Es obligación del Estado garantizar el pleno derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y conducir la Política nacional integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, la cual comprende acciones y estrategias con perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y mecanismos de coordinación con otras instancias o dependencias.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 10, 11, 12 y 13 del PAT 2024.<sup>43</sup>

#### **Avances reportados:**

##### **1. Estadísticas sobre violencia hacia las mujeres**

En el primer trimestre, en el marco del Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes (GIEV), se elaboraron tres presentaciones sobre la evolución mensual de los Indicadores Básicos sobre la Violencia hacia las Mujeres; en enero se actualizó con la información acumulada de 2023, mientras que entre febrero y marzo se actualizaron los datos mensuales correspondientes.

##### **2. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM)**

El SNPASEVM es un mecanismo interinstitucional que coordina esfuerzos, instrumentos, políticas y acciones para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Para cada uno de sus ejes, el Sistema cuenta con las comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación que son presididas por la SEP, la SS, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), respectivamente. El INMUJERES funge como Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM y como Secretaría Técnica de las comisiones.

<sup>43</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.

### **a. Comisión de Prevención**

En febrero se llevó a cabo la I Sesión Extraordinaria de la Comisión de Prevención, en la que se aprobó el Programa de Trabajo 2024 de esta Comisión, mediante el acuerdo 03-CP-SE-01/2024.

### **b. Comisión de Atención**

En febrero se difundió entre las y los integrantes del SNPASEVM la edición 2024 de la convocatoria para presentar buenas prácticas en la atención y protección integral para mujeres que viven violencias. Como resultado de esta convocatoria, en febrero se recibieron nueve propuestas, las cuales se encuentran en proceso de valoración por parte del comité revisor de las buenas prácticas de la Comisión de Atención.

### **c. Comisión de Sanción**

En marzo se realizó XLI Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanción, en la que se aprobó el plan de trabajo 2024, que tiene como objetivos implementar el *Modelo Integral para la Sanción de las Violencias contra las Mujeres* a través de su difusión, el análisis del nuevo *Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares*, la promoción de procesos de formación a personal de instancias de procuración y la impartición de justicia e impulso de acciones para la reeducación de hombres agresores, lo anterior para proveer de herramientas a las instancias de procuración e impartición de justicia que les permitan establecer, con debida diligencia, las consecuencias jurídicas para el agresor y la disminución de la impunidad de la violencia de género.

## **3. Agenda para la Prevención y Atención de la violencia contra las Mujeres y Niñas y para el Acceso a la Justicia**

En enero, el INMUJERES solicitó información a las titulares de las IMEF de toda la República mexicana, para identificar el tipo e incidencia de su participación en el marco de las Mesas Estatales de Paz y Seguridad, así como verificar la incorporación de la *Agenda para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres y para el Acceso a la Justicia* como instrumento de guía para las discusiones y la construcción de acuerdos a favor de las mujeres en las Mesas Estatales y Regionales de Paz y Seguridad. Derivado de los datos obtenidos, se proyectan diversas acciones para fortalecer la participación de las titulares de las IMEF, así como el uso práctico de la Agenda.

#### **4. Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos (Comisión Intersecretarial)**

En febrero se llevó a cabo la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial, destacando los siguientes puntos:

- El conocimiento y seguimiento de los avances y resultados de los Grupos de Trabajo de la Comisión Intersecretarial.
- La aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024 de la Comisión.
- Los avances en la propuesta de reforma a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de trata de personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Los avances y acciones del Sistema Nacional de Información en Materia de Trata de Personas.
- El fortalecimiento de albergues, refugios y casas de medio camino que brindan atención y asistencia a las y los sobrevivientes del delito de trata de personas en México.

Además, el Instituto participó en diversos grupos de la Comisión Intersecretarial como:

- En el Grupo de Trabajo de Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión, se llevaron a cabo tres sesiones ordinarias en el primer trimestre, con la autorización del cronograma de trabajo y la revisión de propuestas de actividades de difusión para 2024.
- En el Grupo de Trabajo de Selección de Personas Expertas académicas y organizaciones de la sociedad civil, se participó en dos sesiones ordinarias a través de las cuales se definió la metodología para seleccionar a una representación de las OSC y una persona experta académica con conocimiento y trabajo relevante en materia de trata de personas, con la finalidad de integrarse, por el periodo de dos años, como participantes a la Comisión Intersecretarial. Se revisaron los expedientes y, de las cuatro propuestas presentadas, fue seleccionada una persona que cumplió con el total de los requisitos.
- En el Grupo de Trabajo para la Elaboración del Programa Anual de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, se llevaron a cabo tres sesiones ordinarias, teniendo como resultado el Programa Anual de Trabajo, en el que se establecen las acciones que se realizarán durante 2024 en cada uno de los grupos derivados de la Comisión Intersecretarial en materia de trata de personas, así como las fechas de las reuniones que, de acuerdo con la normatividad, se tienen que llevar a cabo.

- En el Grupo de Trabajo de Prevención contra la Trata de Personas, que tiene como propósito generar y fomentar estrategias y acciones de fortalecimiento institucional a nivel regional, municipal y territorial para la prevención e inhibición de las violencias contra mujeres y niñas, en materia de trata de personas, se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias en las que se elaboró y aprobó la planeación de actividades para 2024. Asimismo, se realizó un taller sobre coordinación interinstitucional que fue impartido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- En el Grupo de Trabajo para la Implementación del Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas, cuyo objetivo consiste en coadyuvar en la implementación del Programa, se crearon subgrupos de trabajo para desarrollar los contenidos de los cursos básico, intermedio y especializado en trabajo forzoso. El INMUJERES participó en el subgrupo del curso básico, que sostuvo dos reuniones, en las cuales se elaboró el curso que se presentó ante el pleno de la Comisión Intersecretarial, la cual lo aprobó en lo general.
- Se participó en la Mesa de Trabajo respecto a la Reforma de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en la que se revisaron las modificaciones propuestas.
- Se colaboró en la revisión del Cuaderno de Trabajo de Trata de Personas dirigido a estudiantes de nivel secundaria.

## **5. Acciones para contribuir al cumplimiento de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)**

### **a. Sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de seguimiento de las solicitudes de AVGM que se encuentran en trámite**

El INMUJERES, como integrante de los Grupos de Trabajo (GT) y Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios (GIM)<sup>44</sup> conformados para atender las solicitudes de declaratoria de AVGM, participa en los trabajos para dar seguimiento a las solicitudes que se encuentran en trámite. De enero a marzo se realizaron tres sesiones de trabajo para la atención a la solicitud<sup>45</sup> de Nuevo León (una sesión) y de Sonora (dos sesiones), asimismo, se realizó la notificación del Informe del GT de Veracruz.

<sup>44</sup> A partir de la reforma del 29 de abril de 2022 a la LGAMVLV, se denomina GIM a estos cuerpos colegiados, desde la admisión de la solicitud. Anteriormente dicha denominación se realizaba una vez emitida la declaratoria de AVGM.

<sup>45</sup> Todas las solicitudes se admitieron por un contexto de violencia feminicida, aludiendo la comisión de delitos específicos, por ello, se señala entre paréntesis y por entidad los delitos que se estudian para atender dichas solicitudes en términos del acuerdo de admisión.

Derivado de los acuerdos de las sesiones y reuniones de trabajo, se llevaron a cabo las siguientes acciones en las entidades federativas:

Nuevo León (Desaparición). En febrero, en sesión del GIM, y en seguimiento a la integración del *Informe del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario en materia de Desaparición de niñas, adolescentes y mujeres, en el contexto de violencia feminicida en el estado de Nuevo León (2017-2023)*,<sup>46</sup> se revisaron los avances del informe por parte de las integrantes del GIM, por lo que se acordó que quienes no han concluido con los apartados que les corresponden, lo harían a la brevedad, para volver a sesionar y continuar con la revisión del documento. El INMUJERES hizo oportunamente el envío del apartado de contexto de violencia, así como a la armonización legislativa.

En marzo, se remitió por parte del INMUJERES, a las integrantes del GIM, el Marco conceptual sobre la obligación de las autoridades del Estado mexicano en materia de derechos humanos de las mujeres, búsqueda de mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas e investigación de los delitos de desaparición, realizada en coordinación con el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF), así como el análisis sobre la obligación de prevención.

Sonora (Agravio Comparado). En sesiones del GT, en marzo, la coordinación de la CONAVIM remitió la versión más reciente del proyecto de *Informe del Grupo de Trabajo para la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Agravio Comparado en el estado de Sonora*, a efecto de actualizar el proyecto por parte de las instituciones a nivel federal que integran el GT.

Veracruz (Desaparición). En febrero, la CONAVIM, como instancia coordinadora del GT, notificó a la entidad el *Informe del Grupo de Trabajo conformado para atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, por desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, junio 2020 – julio 2023*.<sup>47</sup>

## **b. Sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de seguimiento a las alertas de las solicitudes de AVGM declaradas**

El INMUJERES, como integrante de los GIM conformados para el seguimiento de las declaratorias de AVGM, participa en las sesiones y reuniones de trabajo para dar seguimiento a la implementación en las entidades en las que se haya emitido la declaratoria. De enero a marzo, el Instituto participó en 28 reuniones y sesiones de trabajo para el seguimiento de las declaratorias de AVGM por Violencia Feminicida para Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas; por Agravio Comparado Guerrero, y por

<sup>46</sup> Solicitud de AVGM que estudia el GIM que da seguimiento a la AVGM declarada en la entidad, en atención a acuerdo de acumulación emitido por la CONAVIM  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/831651/48\\_Acuerdo\\_admision\\_acumulacion\\_NL\\_02.03.2023.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/831651/48_Acuerdo_admision_acumulacion_NL_02.03.2023.pdf)

<sup>47</sup> Mediante el número de oficio CONAVIM/088/2024 de fecha 07 de febrero de 2024.

Desaparición Estado de México. También aportó análisis sobre el cumplimiento de diversas medidas para la integración de los dictámenes de evaluación para Baja California, Chiapas, Estado de México, Jalisco, San Luis Potosí y Tlaxcala, además, se realizaron observaciones para el fortalecimiento al Programa de Acciones Estratégicas, en Oaxaca, y al Programa de atención para hombres generadores de violencia, en San Luis Potosí.

Asimismo, la CONAVIM realizó la notificación de Dictámenes elaborados por los GIM, en los que colaboró el INMUJERES, de las siguientes entidades federativas con AVGM por Violencia Feminicida, Chiapas, Estado de México, Morelos, San Luis Potosí y Sinaloa, y por agravio comparado, Veracruz.

Derivado de las sesiones de seguimiento de las solicitudes de AVGM declaradas, se llevaron a cabo las siguientes acciones por entidad federativa:

Baja California (Violencia Feminicida). En enero, derivado de la integración del Segundo Dictamen del GIM, el INMUJERES envió el análisis y las recomendaciones a la medida de prevención X, referente a dotar a la entidad federativa y sus municipios del marco normativo suficiente para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; a las medidas de seguridad I y XI, relativas a georreferenciar los delitos cometidos en contra de las mujeres, particularmente, de los feminicidios, homicidios dolosos, violencia sexual, desaparición y trata de mujeres y niñas e identificar a partir de la estadística de incidencia delictiva los factores de infraestructura que requieran atención en sus diversas modalidades, y desarrollar e implementar un programa de intervención urbana y rural; y las medidas de justicia IV y VII, orientadas a asegurar la formación, profesionalización e intervención del personal técnico forense con especialización en delitos de género y evitar actos de discriminación estructural que limiten el acceso a la justicia e implementar el Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales, y Municipales en caso de Desaparición o No Localización de Mujeres y Niñas (Protocolo Alba).

Campeche (Violencia Feminicida). En febrero, en sesiones del GIM, se tomó conocimiento del *Informe de implementación y cumplimiento a las medidas establecidas en la resolución de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del estado de Campeche (2021-2022)* y se acordó que se distribuirán las medidas entre las integrantes del GIM para la dictaminación. El mismo mes, la CONAVIM presentó la metodología para realizar el análisis de las medidas y se compartió a las integrantes del GIM para realizar observaciones. Asimismo, se integró al Grupo una representante de una OSC.<sup>48</sup>

Chiapas (Violencia Feminicida). En enero, el INMUJERES envió observaciones para enriquecer el *Segundo Dictamen sobre la implementación de medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de*

<sup>48</sup> Red de Mujeres y Hombres por una Opinión Pública con Perspectiva de Género en Campeche A. C, seleccionada por convocatoria pública de 11 de agosto de 2023, en términos del artículo 24 Quáter de la LGAMVLV.

*Chiapas 2018-2022*, el cual fue notificado por la CONAVIM a la entidad.<sup>49</sup> En sesión del GIM, en febrero, se informó al grupo que se mantenía la participación del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) como especialista.<sup>50</sup> En la misma sesión, se acordó el seguimiento de temas prioritarios para la AVGM, como la actualización del Programa de Acciones Estratégicas, dictaminar el informe de las acciones realizadas en 2023 por la entidad federativa y reuniones con autoridades responsables. En marzo, en sesión del GIM se acordó la distribución de medidas que cada integrante analizará y recomendará para integrar el dictamen.

Chihuahua (Violencia Femicida). En febrero, en sesión del GIM, se acordó que la CONAVIM remitirá el nuevo proyecto de *Dictamen de Seguimiento para el cumplimiento de la implementación de las medidas dictadas en la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Chihuahua*, con la retroalimentación del INMUJERES y la CNDH, para la revisión general por parte de las integrantes del GIM y, con ello, comenzar los trabajos de dictaminación. Asimismo, se acordó que se buscará una reunión con las autoridades de los cinco municipios alertados y la realización de una mesa técnica con el Poder Ejecutivo. Por otro lado, se tomó conocimiento de dos informes presentados por el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, *Informe semestral de las recomendaciones de los municipios de Chihuahua, Juárez, Hidalgo de Parral, Cuauhtémoc y Guadalupe y Calvo, enero-junio 2023* y el *Informe semestral de las recomendaciones de los municipios de Chihuahua, Juárez, Hidalgo de Parral, Cuauhtémoc y Guadalupe y Calvo, julio-diciembre 2023*.

Colima (Violencia Femicida). En enero en sesión del GIM, se retomaron los trabajos para la integración del *II Dictamen sobre la implementación de medidas de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres periodo julio 2018-diciembre 2020*, para lo que se acordó la revisión integral y sistematización de la información, en específico de las conclusiones de las medidas que le correspondieron a cada integrante.

Estado de México (Desaparición). En febrero, el INMUJERES envió el análisis y recomendaciones de tres medidas para la integración del *II Dictamen del Estado de México por desaparición*, relativas a conformar, en el Poder Legislativo y en los cabildos de los municipios señalados, una Comisión que se encargue del proceso de armonización de las leyes, reglamentos y normas relacionadas con el problema de la desaparición forzada y desaparición de personas particulares; crear en coordinación con la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), la Delegación del Instituto Nacional de Migración y cualquier otro ente público o privado, estrategias de tránsito seguro para las estudiantes y las mujeres migrantes o sujetas de protección internacional, incluyendo los corredores seguros, y la revisión y

<sup>49</sup> Mediante el número de oficio CONAVIM/052/2024 de fecha 17 de enero de 2024.

<sup>50</sup> De acuerdo con la convocatoria pública de 11 de agosto de 2023, en términos del artículo 24 Quáter de la LGAMVLV. En el caso de Amnistía Internacional, que continuaría en el GIM ahora como representación de OSC, se informó que no continuará en los trabajos de dicho Grupo.

actualización de los protocolos en materia de desaparición de personas y no localizadas, en especial el Protocolo Alba y ODISEA.

También en febrero, en sesiones del GIM, aprobaron el *II Dictamen del GIM sobre la Implementación de Medidas de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres en el Estado de México*.

En marzo, el GIM sostuvo reuniones de trabajo con la Comisión Local de Búsqueda para abordar las medidas tercera, cuarta y quinta de prevención que le corresponde implementar. También sostuvo reuniones, el mismo mes, con la Fiscalía General de Justicia del Estado, en donde se presentó el titular y personal de la Unidad de Análisis y Contexto, así como de la Coordinación de Políticas Públicas de la Fiscalía, donde se revisó la medida primera de prevención, la cuarta de seguridad y la tercera de justicia, y donde se acordó que el GIM revisará documentos prioritarios que elaborará la Fiscalía, así como llevar a cabo reuniones de seguimiento con la misma para la mejor implementación de sus medidas. Además, se revisaron las medidas segunda, sexta, séptima y décima de prevención, quinta y séptima de seguridad, segunda medida de justicia con la Fiscalía General de Justicia del Estado. En dichas sesiones las integrantes del GIM realizaron recomendaciones para orientar la implementación de las medidas referidas.

Estado de México (Violencia Femicida). En enero, la CONAVIM, en calidad de coordinadora, notificó a la entidad el segundo *Dictamen sobre la Implementación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para los municipios de Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca de Lerdo, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad en el Estado de México*,<sup>51</sup> correspondiente al primer semestre de 2023.

Guerrero (Agravio Comparado). En febrero, en sesión del GIM, se tomó conocimiento del *Informe de acciones del gobierno del estado de Guerrero para el cumplimiento de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Agravio Comparado julio-diciembre 2023*, emitido por el estado, de esta manera, las integrantes del GIM establecieron un plan de trabajo para la elaboración del Dictamen de dicho Informe y se distribuyeron las medidas para el análisis y recomendaciones de lo informado por el estado.

En marzo, el INMUJERES remitió el análisis y recomendaciones de dos medidas de prevención referentes a: realizar un inventario de los hospitales generales del estado que indiquen la cantidad total anual y tipo de antibióticos profilácticos y pastillas para anticoncepción de emergencia, en los años 2019, 2020 y 2021, y diseñar un sistema de información que permita integrar registros adecuados de interrupciones legales del embarazo.

Guerrero (Violencia Femicida). En febrero, en sesión del GIM, se tomó conocimiento del *Informe de Acciones del Gobierno del Estado de Guerrero para el Cumplimiento*

<sup>51</sup> Mediante el número de oficio CONAVIM/085/2024 de fecha 31 de enero de 2024.

de la *Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida julio-diciembre 2023* emitido por el estado, y las integrantes del grupo acordaron realizar su dictamen, de esta manera, determinaron un plan de trabajo para el análisis y la integración del dictamen.

Jalisco (Violencia Feminicida). En enero, el INMUJERES envió el análisis y recomendaciones de la medida de justicia y reparación relativa a, brindar competencias claras a la Dirección General de Análisis y Contexto de la Fiscalía del Estado para la investigación de los casos de feminicidio con un enfoque multidisciplinario y reforzar su vinculación con las agencias del ministerio público. El mismo mes, en sesiones del GIM, se acordó que en el proceso de dictaminación se valorará sostener las reuniones con autoridades estatales y municipales para que aclaren, en su caso, dudas del GIM. En enero, el Instituto envió a las integrantes del GIM una propuesta de metodología para el análisis de las actividades derivadas del Plan Estratégico para el Seguimiento de la AVGM que fueron presentadas por el estado de Jalisco en su informe más reciente, a efecto de que las integrantes del GIM emitieran sus observaciones. Posteriormente, en febrero, el INMUJERES envió nuevamente el análisis de la medida previamente referida, ajustada a la metodología que propuso al GIM y asumió dicho Grupo.

En marzo, se realizó la sesión de dictaminación en la que las integrantes del GIM analizaron las acciones de la estrategia 3.1 informadas por el estado para la implementación de la medida relativa a garantizar en toda su dimensión la correcta aplicación de la NOM-046-SSA2-2005.<sup>52</sup> En dicha sesión, el INMUJERES propuso integrar una recomendación general en el dictamen, relativa a que las autoridades involucradas en el cumplimiento de la AVGM incluyan información actualizada en su entrega recepción.

Morelos (Violencia Feminicida). En enero, la coordinación de la CONAVIM notificó a la entidad el *Cuarto Dictamen del grupo interinstitucional y multidisciplinario que da seguimiento de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Morelos, que abarca los períodos de 2020 y 2021*.<sup>53</sup>

Oaxaca (Violencia Feminicida). En febrero, el INMUJERES envió observaciones y recomendaciones al *Programa de Acciones Estratégicas para el cumplimiento de los Resolutivos y Medidas Contenidas en la AVGM para el estado de Oaxaca, 2023-2024*. El mismo mes, en sesión del GIM, la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca tomó conocimiento de las observaciones realizadas por el GIM al referido Programa y se acordó que el estado resolverá las observaciones realizadas.

San Luis Potosí (Violencia Feminicida). En enero, derivado de la integración del *V Dictamen sobre la implementación de Medidas de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de San Luis Potosí 2023*, el INMUJERES envió sus últimas observaciones y adiciones al documento. Asimismo, la CONAVIM notificó a la

<sup>52</sup> Los trabajos de dictaminación siguen en curso.

<sup>53</sup> Mediante el número de oficio CONAVIM/073/2024 de fecha 26 de enero de 2024.

entidad dicho Dictamen.<sup>54</sup> El mismo mes, en sesión del GIM se tomó conocimiento del *Segundo Informe de cumplimiento de la AVGM, correspondiente al periodo del 20 de septiembre al 07 de diciembre de 2023* emitido por la entidad federativa, las integrantes del GIM acordaron elaborar un Reporte de Análisis y, para su integración, se distribuyeron las medidas y acordaron revisar los indicadores para la implementación de la AVGM propuestos por el gobierno del estado de San Luis Potosí.

En febrero, el INMUJERES envió sus observaciones al *Programa para atención a hombres generadores de violencia* remitido por el estado para el seguimiento de la implementación de la AVGM en la entidad. En marzo, el Instituto remitió el análisis y recomendaciones de las medidas de prevención relativas a: establecer e impulsar una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo público y privado y generar campañas permanentes, disuasivas, reeducativas, expansivas e integrales, encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario. Asimismo, el análisis de las acciones realizadas por el municipio de Matehuala de la entidad.

Sinaloa (violencia Feminicida). En enero, la CONAVIM, notificó a la entidad el *Cuarto Dictamen del grupo interinstitucional y multidisciplinario sobre la implementación de acciones realizadas por el estado de Sinaloa para el cumplimiento de las medidas establecidas en la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres, correspondiente al periodo de 01 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022*.<sup>55</sup>

Sonora (Violencia Feminicida). En febrero, en sesiones del GIM, se acordó que el Instituto Sonorense de las Mujeres revisará las observaciones realizadas, por las integrantes del GIM, al Programa de Acciones Estratégicas del estado. También, la CONAVIM presentó una metodología para realizar la dictaminación del informe remitido por el estado, a la cual el GIM realizó observaciones. Asimismo, se acordó un plan de trabajo para iniciar la dictaminación, por lo que se solicitó a las integrantes que distribuyeran las medidas que se deben analizar para integrar el Primer Dictamen. En marzo, una académica del GIM y el Instituto Sonorense de las Mujeres presentaron sus propuestas metodológicas de dictaminación, por lo que las integrantes del GIM acordaron revisar las tres propuestas e integrar una sola con proyección al primer dictamen de la entidad.

Tlaxcala (Violencia Feminicida). En enero, en sesión del GIM, se retomaron los trabajos para la integración del *Segundo Dictamen de evaluación sobre la implementación de la AVGM para el estado de Tlaxcala (segundo informe junio-diciembre 2022 y tercer informe enero-agosto 2023)*, de esta manera, las integrantes establecieron fechas de avance en la integración del análisis del informe de acuerdo con las medidas que a cada una les corresponde. El INMUJERES informó que se compartió el análisis y recomendaciones de una medida de prevención relativa a instalar los mecanismos para el adelanto de las mujeres a nivel municipal dotándolos

<sup>54</sup> Mediante el número de oficio CONAVIM/081/2024 de fecha 30 de enero de 2024.

<sup>55</sup> Mediante el número de oficio CONAVIM/072/2024 de fecha 26 de enero de 2024.

de recursos, así como de la medida de reparación del daño relativa a elaborar un plan integral de reparación colectiva. El GIM aprobó la metodología para el dictamen.

En marzo, el INMUJERES remitió el análisis y recomendaciones de una medida relativa a fortalecer las acciones de prevención y atención en los servicios de salud dirigidos a mujeres con adicciones, enfermedades mentales, enfermedades de transmisión sexual y dependencia funcional. El mismo mes se realizó una sesión de dictaminación.<sup>56</sup>

Tabasco. El 22 de julio de 2022 se presentó la solicitud de AVGM para el estado de Tabasco por violencia feminicida por el Comité de Derechos Humanos de Tabasco A. C, la solicitud derivó en una no declaratoria de Alerta. De acuerdo con la resolución emitida por la CONAVIM el 2 de marzo de 2023, no se actualizaron los supuestos establecidos en la LGAMVLV, sin embargo, en dicha resolución se establece que la CONAVIM, a través de la Comisión Especial del SNPASEVM, realizará el seguimiento a las recomendaciones y convocará al GIM conformado para la atención de la solicitud, incluyendo a la solicitante.

De lo anterior, en febrero, el INMUJERES participó en una mesa de trabajo en el marco de la Comisión Especial del SNPASEVM, integrada también por la CONAVIM, la CNDH y representantes de la academia y OSC, para el seguimiento a las recomendaciones contenidas en la resolución de no declaratoria de AVGM. La CONAVIM presentó un documento de análisis sobre el Primer informe de acciones realizadas por el Gobierno del estado de Tabasco en cumplimiento a las recomendaciones derivadas de la solicitud de Alerta de Violencia de Género, el cual fue enviado para observaciones de las participantes en la mesa de trabajo.

El mismo mes, el INMUJERES remitió observaciones a la metodología utilizada por la CONAVIM en la elaboración del documento de análisis, relativa a que la valoración debió haberse realizado con base en los indicadores y metas establecidas en el informe elaborado por el GIM, lo cual favorece la precisión de la valoración y el resultado, además de establecer una evaluación por porcentaje de avance del indicador, así como la falta de inclusión del análisis de las evidencias, entre otras. También envió observaciones sobre el Primer Informe remitido por dicha entidad, respecto de las recomendaciones 3, 5, 6, 9, 12, 13, y 14 relativas al incumplimiento de los indicadores y metas establecidas en el Informe del GIM para la implementación de las recomendaciones con base en las evidencias proporcionadas.

Veracruz (Agravio Comparado). En febrero, la CONAVIM notificó a la entidad el *Segundo dictamen sobre la implementación de las medidas contenidas en la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por agravio comparado en el estado de Veracruz, (junio 2020-julio 2023)*.<sup>57</sup>

Zacatecas (Violencia Feminicida). En sesiones del GIM, en febrero, la coordinación propuso una agenda de sesiones, la cual fue aprobada. Asimismo, las integrantes

<sup>56</sup> Los trabajos de dictaminación siguen en curso.

<sup>57</sup> Mediante el número de oficio CONAVIM/089/2024 de fecha 01 de febrero de 2024.

solicitaron el acercamiento con las autoridades encargadas del cumplimiento de la AVGM y se acordó emitir una comunicación oficial desde la coordinación del GIM para ofrecer asesoría técnica a las autoridades. En marzo, el INMUJERES remitió observaciones y adiciones al proyecto de oficio para hacer del conocimiento a las autoridades estatales, la importancia de su participación en el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Zacatecas; asimismo, el Instituto remitió a las integrantes del GIM una primera propuesta de matriz de autoridades responsables y coadyuvantes en la implementación de medidas de la AVGM para la revisión de la autoridades estatales.

En sesión del mismo mes, se revisó la comunicación oficial con el ejecutivo estatal, además de que, a petición de las académicas que conforman el GIM, se trabajará desde la coordinación de la CONAVIM, en un proyecto de acciones correctivas y urgentes por los hechos ocurridos el 8 de marzo en el estado,<sup>58</sup> a efecto de que sean revisadas en el marco de las atribuciones del GIM y presentadas a las autoridades correspondientes para su atención.

## 6. Módulo de Gestión Social que opera el INMUJERES

En el Módulo de Gestión Social (MGS) del INMUJERES, de enero a marzo, se atendieron 376 solicitudes de orientación a 334 mujeres y 42 hombres sobre casos de violencia. De acuerdo con la vía de ingreso, se distribuyen de la siguiente manera: 166 corresponden a solicitudes realizadas de manera electrónica, 136 de forma telefónica, cuatro mediante oficio, un caso mediante el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIDAC)<sup>59</sup> y 69 de forma presencial.

En relación con los casos mencionados, se identificaron los siguientes tipos y modalidades de violencia: física, económica, psicológica, sexual y patrimonial con las modalidades de violencia familiar, laboral y docente, institucional, en la comunidad y feminicida. Las violencias se pueden presentar en distintas combinaciones, ya que las víctimas, en algunos casos, sufren más de una violencia a la vez y en diversas modalidades.

<sup>58</sup> La marcha multitudinaria realizada en el estado de Zacatecas, por el Día Internacional de la Mujer, concluyó con hechos de violencia en la Plaza de Armas, donde policías estatales agredieron a mujeres. <https://www.elsoldezacatecas.com.mx/local/violencia-y-detenciones-al-final-de-la-marcha-8m-en-zacatecas-11569735.html>

<sup>59</sup> El SIDAC es una plataforma de Presidencia de la República, mediante la cual envían casos de competencia del INMUJERES.

## **Objetivo 2. Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres**

Las actividades que se reportan en este apartado tienen como objetivo coadyuvar, en la obligación del Estado mexicano, para asegurar que todas las dependencias y entidades públicas, en especial las del ámbito federal, cuenten con los instrumentos técnicos y las capacidades institucionales necesarias para implementar las medidas especiales de carácter temporal, que contribuyan a acelerar el avance de las mujeres. La estrategia para atender esta tarea contribuye con los programas prioritarios, para aportar marcos conceptuales e instrumentos técnicos que faciliten avanzar hacia la igualdad sustantiva para mujeres y hombres, con perspectiva intercultural, de no discriminación, en todo el ciclo de vida y bajo un enfoque de desarrollo territorial con identidad.

### **Estrategia 2.1. Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas**

El INMUJERES realiza diversas acciones para el seguimiento del Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 13) del PEF, entre las cuales se encuentra el análisis y apoyo al seguimiento del presupuesto público etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres de las dependencias y entidades de la APF, así como acciones para su fortalecimiento institucional, mediante la elaboración de informes que rinden cuentas de las acciones que se están llevando a cabo para avanzar en la igualdad sustantiva.

En este sentido, el presupuesto etiquetado en el Anexo 13 representa un importante catalizador de acciones para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y programas federales, por lo que el seguimiento trimestral que realiza el INMUJERES, junto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), tiene como objetivo estratégico promover la aplicación de este enfoque de manera transversal en el uso de los recursos públicos en favor del avance hacia la igualdad sustantiva.

Por su parte, el seguimiento de las políticas públicas permite contar con elementos para el análisis de la mejora y la continuidad de los Programas presupuestarios (Pp), consolidar sus resultados y, al mismo tiempo, sirve como sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar el desarrollo con justicia e igualdad entre mujeres y hombres.

Como parte del compromiso para la rendición de cuentas, el INMUJERES presenta los informes institucionales, de acuerdo con la normativa en la materia, que dan cuenta de los avances en los distintos temas de igualdad entre mujeres y hombres a partir de las acciones que lleva a cabo en su quehacer cotidiano y mediante la vinculación interinstitucional.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 14, 15 y 16 del PAT 2024.<sup>60</sup>

## Avances reportados:

### 1. Transversalización de la perspectiva de género en el ciclo de políticas públicas

Para contribuir al fortalecimiento de la transversalización de la perspectiva de género en el ciclo de la política pública, específicamente en la etapa de ejecución, el INMUJERES actualizó la revisión de las ROP del Programa pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, del ejercicio fiscal 2024, a cargo de la Secretaría de Bienestar, realizada en 2022, con base en los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación de los programas presupuestarios federales*.

Derivado de esta revisión, resalta que existen áreas de oportunidad para incorporar la perspectiva de género en las ROP, en especial considerando que etiqueta recursos en el Anexo 13 y su potencial contribución para abonar a la disminución de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres adultos mayores.

### 2. Mecanismos de rendición de cuentas

En atención a los *Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023*, durante el primer trimestre del año, el INMUJERES integró y registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) el avance al cuarto trimestre de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2023 de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010) y S010 Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (S010).

También elaboró los Informes del avance final de las metas comprometidas en los indicadores de desempeño de los programas P010 y S010 para el Informe de Cuenta Pública 2023 y el Informe de verificación del cumplimiento de objetivos, metas e indicadores al cuarto trimestre de 2023, que se presenta en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

El INMUJERES presentó cuatro informes para atender sus compromisos de transparencia y rendición de cuentas:

- Informe de Resultados del INMUJERES y de la APF, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2023, remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que incluye el anexo del Informe sobre la situación económica, las finanzas y la deuda pública de las dependencias de la APF que

<sup>60</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.

cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2023, en coordinación con la SHCP.<sup>61</sup>

El Informe da cuenta de los avances y los resultados trimestrales alcanzados por el INMUJERES para la promoción de la PNIMH, considerando como base los índices del PAT alineados al PI y al PROIGUALDAD del INMUJERES.

El Informe da a conocer de manera detallada las acciones emprendidas por el Instituto en el cuarto trimestre de 2023 y, además, presenta el avance cuantitativo de cada uno de los 29 índices que conforman el PAT.

- Reporte de cumplimiento de los índices del INMUJERES al cuarto trimestre de 2023, con el objetivo de dar seguimiento a la ejecución del PAT 2023 del INMUJERES.

El Reporte presenta el porcentaje de cumplimiento y semaforización tanto de los índices del PAT como de las actividades programadas por las unidades administrativas del Instituto, al cuarto trimestre de 2023. Asimismo, permite, de manera interna, contar con elementos de control del desempeño institucional, con el fin de identificar aquellas actividades que necesitan mayores esfuerzos y sinergias para su consumación.

- Informe Anual de Autoevaluación del INMUJERES enero-diciembre 2023 y su correspondiente Informe Ejecutivo, remitido al Delegado y Comisario Público Propietario de la SFP, el 21 de marzo de 2024 para su consideración.

El informe se presenta como parte de la transparencia de gobierno del INMUJERES y da cuenta de su situación operativa y financiera. También refleja, de manera detallada, los esfuerzos institucionales en las temáticas que trabaja directamente el Instituto o en conjunto con la APF, otros órganos de gobierno y otros poderes del Estado para alcanzar la igualdad sustantiva.

- Apartado *Introducción* para la integración del Informe de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

El apartado presenta una síntesis sobre la vinculación de los resultados del ejercicio fiscal 2023 con las actividades que se desarrollan con el fin de dar a conocer las características básicas de la constitución del INMUJERES, sus objetivos, funciones y resultados en el marco del PND.

### **3. Evaluación del desempeño institucional del INMUJERES**

El INMUJERES reportó el avance final de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) inscritos en 2023 para el Programa S010. Se envió, al CONEVAL, el Documento de Trabajo y las evidencias del avance.

<sup>61</sup> <http://web.inmujeres.gob.mx/SIPOT/INMXXIX202342010056.zip>

Los avances hacen referencia a la actualización de la MIR 2024 y al trabajo de vinculación de la MIR con el Diagnóstico del Programa S010.

#### **4. Presupuestos públicos con perspectiva de género**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto del PEF de 2023, específicamente al Capítulo IV De la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Artículo 22, relativo al seguimiento de los programas del Anexo 13, el INMUJERES integró el cuarto informe de avances de los programas del Anexo 13, correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Este documento se llevó a cabo a través de acciones previas de recopilación y revisión para dar coherencia a la información que reportan 112 Unidades Responsables (UR) de los 109 programas en el PASH, en el módulo *transversales* de la SHCP.

Con lo anterior, se dio seguimiento al avance logrado en materia presupuestaria por cada Programa (de octubre a diciembre se erogó, en promedio, 99.2% del presupuesto respecto al total), así como al avance respecto a los indicadores de los programas (97% cuentan con avances, 1% no tuvieron reporte para este periodo y 2% sin avance).

El INMUJERES, en coordinación con la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP, elaboraron el informe consolidado el cual se remite de manera trimestral a la Cámara de Diputados. Este informe busca servir como instrumento de consulta para el seguimiento y, en su caso, asignación de ajustes presupuestarios por parte de la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Igualdad de Género, en coordinación con los responsables de los programas. De esta forma se atiende lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública relacionado con el acceso a la información pública.

De igual manera dio seguimiento a la actualización de la información sobre el avance de los programas del Anexo 13 en el PASH para su integración a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023.

Adicionalmente se dio acompañamiento a 113 enlaces de UR de las dependencias, entidades y organismos de 32 ramos de la APF que cuentan con programas en el Anexo 13 para la formulación de sus indicadores con perspectiva de género, a través de la plataforma en línea del INMUJERES *Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, en la cual se revisaron 435 indicadores (de los cuales 416 se validaron, 17 no solventaron observaciones y dos quedaron en carga de información), para su posterior monitoreo y seguimiento en el PASH durante el ejercicio fiscal 2024. En esta actividad, además de la asesoría oficial que se otorgó al total de enlaces a través de la plataforma, se utilizó la comunicación vía celular y WhatsApp para lograr la mayor eficiencia en dicho proceso.

## **Estrategia 2.2. Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres**

Una prioridad del INMUJERES es fortalecer institucionalmente a los MAM mediante la entrega de subsidios y asesorías para que contribuyan a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, para que implementen acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal en favor de las mujeres, con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género, impulsar el adelanto de las mujeres y alcanzar su bienestar.

El PROABIM contribuye al cumplimiento de la PNIMH señalada en la LGIMH, a lo establecido en el PND 2019-2024 y al PROIGUALDAD 2020-2024, así como al compromiso del Gobierno Federal de brindar beneficios a las mujeres con el propósito de alcanzar su bienestar.

El INMUJERES también fortalece el trabajo con las IMEF mediante el FOBAM, promoviendo el impulso de proyectos con perspectiva de género e interculturalidad, con análisis interseccional y enfoque de derechos humanos, que contribuyen a la erradicación del embarazo infantil y la disminución del embarazo en adolescentes, a través de la prevención y atención en el marco de la ENAPEA.

Asimismo, se resalta la vinculación con el Congreso de la Unión, con el fin de incorporar mejoras al marco legal, mediante opiniones legislativas, estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 17 y 18 del PAT 2024.<sup>62</sup>

### **Avances reportados:**

#### **1. Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres**

Atendiendo lo dispuesto en el numeral 5.5 de las ROP del PROABIM, la Comisión para la Validación de Proyectos (CVP) revisó que estos cumplieran con lo establecido en el numeral 5.2 de las ROP y validó que tuvieran coherencia técnica y financiera, además de vincularse con al menos uno de los objetivos específicos del PROABIM. En este sentido, al concluir la revisión, la CVP determinó validar 527 proyectos, de los cuales 32 corresponden a la modalidad I y 495 a la modalidad II (a las IMM ubicadas en 29 entidades federativas).<sup>63</sup>

<sup>62</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.

<sup>63</sup> Las IMM de Baja California no registraron participación en la emisión 2024 del PROABIM, mientras que la participación de las IMM de Querétaro y Quintana Roo se dio por terminada debido a que no cumplieron con los requisitos señalados en las ROP.

Es preciso aclarar que de los 495 proyectos validados en la modalidad II, nueve no atendieron las observaciones emitidas por la CVP.<sup>64</sup> La IMM de Soto la Marina, Tamaulipas, determinó declinar su participación.

Conforme a lo señalado en el numeral 6.5 de las ROP del PROABIM, en el primer trimestre del año se brindó asesoría, orientación y seguimiento durante las distintas etapas operativas; en este sentido, durante la etapa de registro se emitieron 581 notificaciones mediante las cuales se convocó a la sesión informativa en la que se presentaron algunas consideraciones para el registro de proyectos en ambas modalidades de participación; además, se emitieron 581 notificaciones mediante las cuales se remitió el documento “Criterios para la ejecución de acciones tipo” que establece los objetivos y características de las acciones que fueron validadas por la CVP señaladas en el Anexo 2 de las ROP. Aunado a lo anterior, durante la etapa de validación se emitieron 527 notificaciones con los resultados de la validación de proyectos realizada por la CVP.

## 2. Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres

En enero, el INMUJERES publicó<sup>65</sup> las *Bases de participación de la convocatoria del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024*, a través de los medios oficiales. En esta convocatoria, las IMEF presentaron 32 proyectos, los cuales fueron sometidos a evaluación por un Comité Dictaminador,<sup>66</sup> quien determinó que todos fueron procedentes.

Por lo anterior, en febrero se publicó, en el sitio web del Instituto, la lista de las IMEF beneficiadas por este Fondo.<sup>67</sup>

## 3. Acompañamiento en el ámbito local para garantizar la igualdad

En febrero, el INMUJERES impartió el taller “Legislar con perspectiva de género” a integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, secretarías técnicas, asesoras y asesores parlamentarios e integrantes de las unidades del Congreso de Jalisco, en donde se abordaron los conceptos básicos de género, las brechas de desigualdad, el marco normativo de los derechos de las mujeres, el marco normativo que obliga legislar con perspectiva de género, así como los temas de la “Agenda Legislativa en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres”, con énfasis en los que pueden ser retomados acorde a la legislación local y los temas pendientes de

<sup>64</sup> Las IMM que no atendieron las observaciones emitidas por la CVP fueron: Tapachula, Chiapas; Mineral de la Reforma y Tulancingo de Bravo, Hidalgo; Vista Hermosa, Michoacán; Tetecala, Morelos; San Agustín Tlaxotepc, Oaxaca; Santiago Miahuatlán, Puebla; Río Verde, San Luis Potosí y Kinchil, Yucatán.

<sup>65</sup> <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/bases-de-participacion-de-la-convocatoria-del-fondo-para-el-bienestar-y-el-avance-de-las-mujeres-fobam-2024?state=published>

<sup>66</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/895019/Lista\\_de\\_las\\_integrantes\\_del\\_Comite\\_Dictaminador\\_Fobam\\_2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/895019/Lista_de_las_integrantes_del_Comite_Dictaminador_Fobam_2024.pdf)

<sup>67</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/895018/Lista\\_de\\_beneficiarias\\_Fobam\\_2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/895018/Lista_de_beneficiarias_Fobam_2024.pdf)

armonización legislativa en Jalisco. Se contó con la participación de 15 mujeres y seis hombres.

### **Estrategia 2.3. Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado**

Las tareas de cuidado son indispensables para el bienestar social, no obstante, han sido poco visibilizadas, e históricamente han sido asignadas como parte del trabajo no remunerado y poco valorado que las mujeres y las niñas realizan dentro de los hogares, hecho que tiene un impacto en sus opciones de desarrollo, tanto de las personas que reciben los cuidados como de quienes cuidan. Se reconoce que la carga del trabajo doméstico y de cuidados de las mujeres es un factor estructural de la desigualdad de género que restringe notablemente su posibilidad de contar con ingresos propios, tener acceso a la protección social, y participar plenamente en la política y en la sociedad.

En este sentido, el INMUJERES realiza acciones tendientes a construir un modelo de cuidados progresivo, incluyente y sostenible, el cual estará configurado por un conjunto complejo de acciones coordinadas (entre el Estado, la iniciativa privada, las familias y las comunidades), dirigidas a reducir, reconocer y redistribuir la carga de cuidados y el trabajo del hogar, que hoy pesan de manera desproporcionada sobre la vida de las mujeres. Las acciones propuestas se plantean desde una perspectiva de derechos humanos, para personas cuidadoras y las personas que reciben cuidados, y bajo los principios de conciliación, corresponsabilidad y ética feminista del cuidado.

De esta forma, se busca posicionar el trabajo de cuidados como un elemento central para el logro de la igualdad de género y reconocer el cuidado como un derecho de niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas enfermas, entre otras, así como el derecho a cuidar.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al Índice 19 del PAT 2024.<sup>68</sup>

#### **Avances reportados:**

##### **1. Alianza Global por los Cuidados (AGC)**

En marzo, en el marco de la 68ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW68), el INMUJERES y la Alianza Global por los Cuidados llevaron a cabo los eventos paralelos: 1) El Cuidado como Derecho y su Intersección con la Justicia Fiscal; 2) Bases para un Pacto Birregional por los Cuidados entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea; 3) Cuidados en Crisis: Explorando los Impactos del Cambio Climático en las Responsabilidades de Cuidados y la Pobreza entre Mujeres

<sup>68</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.

Indígenas, Afrodescendientes, Migrantes y Rurales, y 4) Construyendo Puentes y Futuros: Explorando la Intersección entre Trabajo de Cuidados, Eliminación de Pobreza, Protección Social e Igualdad de Género.

Asimismo, se apoyó a la Alianza Global por los Cuidados en la concertación de una reunión con la secretaria presidencial de la Mujer de Guatemala, ante su interés de conocer más de cerca el trabajo de la AGC, lo que fortalecerá la participación de Guatemala en las actividades y gestiones en materia de cuidados en el marco de la AGC. Además, el INMUJERES aprovechó las reuniones bilaterales en el marco de la CSW68, para promover la adhesión de Nueva Zelanda a la AGC y enfatizar la invitación a incrementar la participación y el uso de la plataforma de la AGC, de quienes ya forman parte de esta.<sup>69</sup>

En el marco del Comité de Gestión de la AGC, durante marzo, el INMUJERES colaboró en la organización de la Cuarta Reunión del Comité de Gestión, en la cual se presentó el Plan de Trabajo 2024 y se hizo una revisión del Plan Estratégico 2025-2030.

Asimismo, para promover acciones orientadas a fortalecer el Comité de Gestión, durante enero, el INMUJERES apoyó en la gestión de la Jornada de Pensamiento Estratégico, en la cual participa activamente el Comité para consolidar una visión estratégica en común para los próximos cinco años, definir los momentos clave de incidencia para la Alianza Global por los Cuidados e identificar actividades claves para los próximos cinco años.

### **Estrategia 2.4. Prover de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la PNIMH**

La capacitación en género es una atribución que el INMUJERES realiza con el propósito de generar las condiciones para que el personal de las entidades y dependencias públicas de los tres órdenes de gobierno, así como para que las personas de los sectores social, privado y la ciudadanía en general, desarrollen habilidades y competencias en la materia, que permitan incorporar la perspectiva de género en las acciones, políticas y programas que forman parte de la PNIMH. Para cumplir de mejor forma este mandato, el INMUJERES desarrolla anualmente un conjunto de herramientas y estrategias educativas que forman parte de este apartado.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 20 y 21 del PAT 2024.<sup>70</sup>

<sup>69</sup> Chile, Colombia, Panamá, Canadá, España y Suecia.

<sup>70</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.

**Avances reportados:**

**1. Cursos y materiales de capacitación en materia de género**

Para el INMUJERES es prioritaria la producción de cursos y materiales que permitan atender la demanda de formación y capacitación en materia de género. Por ello, el Instituto ha desarrollado una oferta de cursos, cuya mayor proporción se imparte en línea, por las facilidades que brindan a las personas y el impacto en la cobertura. Estos procesos se mejoran y modifican cada año, de acuerdo con las necesidades detectadas en las evaluaciones que se aplican en cada curso. Para informar sobre la disponibilidad de los cursos, y los temas que se abordan, el Instituto cuenta con sitios o microsítios donde se promocionan y dan servicios de consulta a los y las servidores públicos y a la ciudadanía en general.

**a. Microsítios puntogénero y Cero Tolerancia**

El INMUJERES mantiene la vigencia y continuidad de estas herramientas que facilitan la exposición de contenidos, materiales y el acceso a los cursos en línea. A continuación, se presentan las cifras de visitas a los sitios:

**Cuadro 1**

**Número de visitas al sitio *puntogénero*: formación para la igualdad, durante el primer trimestre de 2024**

Mes	Número de visitas
Enero	21,339
Febrero	71,286
Marzo	59,391
<b>Total</b>	<b>152,016</b>

Fuente: Google Analytics, Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de marzo de 2024.

**Cuadro 2**

**Número de visitas al micrositio *Cero Tolerancia*, durante el primer trimestre de 2024**

Mes	Número de visitas
Enero	3,287
Febrero	5,750
Marzo	4,042
<b>Total</b>	<b>13,079</b>

Fuente: Google Analytics, Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de marzo de 2024.

## 2. Capacitación y certificación en materia de género

### a. Capacitación con perspectiva de género

De enero a marzo, el INMUJERES capacitó 15,751 mujeres y 10,446 hombres mediante capacitaciones en línea y presenciales.

A continuación, se muestra el desglose estadístico por las actividades educativas reportadas:

**Cuadro 3**

**Capacitaciones impartidas durante el primer trimestre de 2024, según modalidad de impartición y sexo de los participantes**

Nombre de la actividad	Modalidad	Mujeres	Hombres	Total
Legislar con perspectiva de género	Línea	15	6	<b>21</b>
Día Internacional de la Mujer	Presencial	114	26	<b>140</b>
Derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género	Presencial	77	31	<b>108</b>
Vivir, convivir y trabajar en igualdad	Presencial	45	33	<b>78</b>
Reflexiones conmemorativas por el Día internacional de las Mujeres	Presencial	36	0	<b>36</b>
Hostigamiento y acoso sexual	Sincrónica	29	52	<b>81</b>
Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres	Línea	3,523	2,542	<b>6,065</b>
¡Súmate al protocolo!	Línea	3,686	2,623	<b>6,309</b>
Comunicación incluyente y sin sexismo	Línea	2,772	1,405	<b>4,177</b>
Masculinidades: Modelos para transformar	Línea	1,511	1,237	<b>2,748</b>
Vida sin violencia	Línea	3,546	2,153	<b>5,699</b>
Atención a casos de Hostigamiento y acoso sexual en la APF	Línea	397	338	<b>735</b>
<b>Total</b>		<b>15,751</b>	<b>10,446</b>	<b>26,197</b>

Fuente: INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de marzo de 2024.

La impartición de los cursos, tanto presenciales como en línea, conlleva una serie de trabajos preparatorios que implican la coordinación con las contrapartes y preparación de materiales, en caso de los cursos sincrónicos, así como la elaboración de la convocatoria y preparación de las plataformas para los cursos en línea.

Se presenta un resumen de cada una de las capacitaciones impartidas:

- "Legislar con perspectiva de género", se impartió en febrero a integrantes de la Comisión de Igualdad, asesoras/es, secretarías técnicas de diferentes comisiones y de las unidades del Congreso de Jalisco, con el objetivo de impulsar la armonización legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres y de acceso a la justicia.
- "Día Internacional de la Mujer", se impartió en marzo a personal de la SADER con el objetivo de que las y los servidores públicos conocieran la trayectoria de la conquista de las mujeres por el derecho a la igualdad y reflexionar sobre los desafíos actuales desde la acción de gobierno.
- "Derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género", se impartió el mismo mes, a personal de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCyA) con el objetivo de reflexionar acerca de la lucha de las mujeres por la igualdad, el reconocimiento y ejercicio efectivo de sus derechos.
- "Vivir, convivir y trabajar en igualdad", se impartió el mismo mes a personal del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con el objetivo de que las y los servidores públicos reflexionaran sobre la importancia de la lucha de las mujeres, las obligaciones de las autoridades y las implicaciones de trabajar desde el principio de igualdad de género.
- "Reflexiones conmemorativas por el Día internacional de las Mujeres", se impartió en marzo a personal del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) con el objetivo de que las y los servidores públicos reflexionaran acerca de la importancia de la lucha de las mujeres, las obligaciones de las autoridades públicas en esta materia y las implicaciones de trabajar desde el principio de igualdad de género.
- "Hostigamiento y acoso sexual", se impartió el mismo mes a personal del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca y de la Secretaría de Bienestar con el objetivo de que identifiquen prácticas de hostigamiento sexual y acoso sexual y cómo actuar ante ellas para promover un ambiente libre de violencia
- Los cursos en línea se dirigieron a personal de la APF y población en general, conforme lo siguiente:<sup>71</sup>

<sup>71</sup> Se impartieron del 6 de febrero al 14 de marzo, con excepción de "Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF", que se impartió del 13 de febrero al 21 de marzo.

- “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres”, con el objetivo de identificar las obligaciones y compromisos para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, de acuerdo con lo que establecen las leyes y normas del país.
- “Súmate al protocolo”, con el propósito de informar las disposiciones del Protocolo y motivar la participación del personal del servicio público, para la construcción de un ambiente laboral de cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual en la APF.
- “Comunicación incluyente y sin sexismo”, con el fin de identificar el papel del lenguaje para construir relaciones libres de desigualdad, discriminación y violencia, a partir de la implementación de una comunicación cada vez más incluyente y sin sexismo.
- “Masculinidades: Modelos para transformar”, con el objetivo de que conozcan la importancia de transformar el modelo dominante de masculinidad para construir la igualdad y prevenir la violencia contra las mujeres.
- “Vida sin violencia”, con el propósito de brindar conocimientos teóricos y prácticos básicos para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia mediante acciones de prevención y atención de primer contacto.
- “Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF”, dirigido principalmente a personas Consejeras, integrantes de comités de Ética y OICE para garantizar la atención integral a víctimas y el acceso a la justicia, a través de ejercitar habilidades y aptitudes al aplicar la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, tal como lo disponen el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* y la *Competencia Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF*.

#### **b. Certificación en estándares y competencias del sector para la igualdad de género**

De enero a marzo de 2024 se certificaron 296 mujeres y 48 hombres, en estándares y competencias del sector para la igualdad de género.

**Cuadro 4**

**Número de personas certificadas por estándar o competencia, sexo y ámbito de pertenencia**

Estándar / Competencia	IP*		AC*		APM*		IMM*		APE*		IMEF*		APF*		Total	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
EC0308. Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico	7	5	1	1					16		12	2			<b>36</b>	<b>8</b>
EC0433. Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos									1						<b>1</b>	<b>0</b>
EC0497. Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género					13	4	37	1			48	4			<b>98</b>	<b>9</b>
EC0539. Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género					26	6	35	1	9		78	21			<b>148</b>	<b>28</b>
Competencia Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual													13	3	<b>13</b>	<b>3</b>

Estándar / Competencia	IP*		AC*		APM*		IMM*		APE*		IMEF*		APF*		Total	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>39</b>	<b>10</b>	<b>72</b>	<b>2</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>138</b>	<b>27</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>296</b>	<b>48</b>

\*IP: Iniciativa Privada, AC: Academia, APM: administración Pública Municipal, IMM: Institutos Municipales de las Mujeres, APE: Administración Pública Estatal, IMEF: Institutos de las Mujeres en las Entidades Federativas y APF: Administración Pública Federal.

Fuente: Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Inmujeres. La información se reporta con corte al 31 de marzo de 2024.

Con relación al trabajo de acompañamiento con las soluciones de evaluación/capacitación, que operan los estándares y competencias del Sector, en el primer trimestre del año, el INMUJERES sistematizó las encuestas de satisfacción de las personas usuarias y realizó entrevistas para complementar la opinión de la parte contratante de estos servicios, además de indagar en los resultados de la certificación en el desarrollo laboral de las personas certificadas. A partir de los resultados, se elaboró el *Informe de resultados de la evaluación de satisfacción de personas usuarias y recomendaciones de mejora para la certificación en género 2023*, en el que se presentan los hallazgos de las áreas de oportunidad y fortalezas, aportándose las propuestas de mejora correspondientes, tanto para los estándares registrados con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), como para la *Competencia Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual*, que se vincula al modelo de la Función Pública.

El Informe fue presentado en la “8ª Reunión anual con prestadores de servicios de certificación”, que se llevó a cabo en marzo. En la reunión, se generaron como acuerdos para la operación 2024, la actualización de los datos de contacto de los prestadores y de los costos de los procesos para actualizar el sitio, la atención de las áreas de oportunidad identificadas en el informe; así como la entrega puntual de informes y la capacitación de su personal en los cursos en línea que ofrece el Instituto y aquellos otros que se les comparte mediante correo.

Por otra parte, en marzo el INMUJERES llevó a cabo una reunión con personal de la Dirección de Procedimientos de Remoción de Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales (OPL) y de Violencia Política contra las Mujeres del INE, con el objetivo de identificar fortalezas y áreas de oportunidad del trabajo de asesoría realizado por el INMUJERES para el desarrollo de la competencia “Atención presencial y telefónica de primer contacto a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género” y la habilitación del equipo evaluador. Como resultado, el personal del INE destacó su satisfacción con la comunicación, el acompañamiento y el resultado obtenido.

En el primer trimestre del año, el Instituto también trabajó en la adecuación del instrumento para evaluar la competencia *Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal* de acuerdo con el modelo compartido por la SFP, para que se convierta en un instrumento de aplicación masiva que reduzca costos para las dependencias y entidades que deseen certificar a sus personas consejeras en casos de hostigamiento y acoso sexual.

Finalmente, el INMUJERES llevó a cabo tres revisiones de prestadores de servicios que solicitaron la operación de los estándares del sector: EC0497, EC0308y EC0539.<sup>72</sup>

### **c. Asesorías para la capacitación y certificación en igualdad de género y violencias contra las mujeres**

El Instituto participó en diversas actividades para coadyuvar en la atención de las necesidades de capacitación y certificación de igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y violencia contra las mujeres, se destacan:

- En febrero se revisaron y retroalimentaron las estrategias propuestas por la CNDH para colaborar en actividades educativas en materia de desaparición, trata, feminicidios y mujeres privadas de su libertad.
- Se diseñó un curso a solicitud de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México con el fin de fortalecer las competencias de su personal para planificar, implementar y evaluar acciones educativas en materia de igualdad de género, prevención y atención de la violencia contra las mujeres. La propuesta fue presentada en febrero y las fechas propuestas para su impartición son entre mayo y junio.
- Se atendió la solicitud del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) para asesorarles en el diseño de un curso integral de educación, formación y capacitación para el personal del OICE que atiende los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual para que incorporen la perspectiva de género en su trabajo. Para tal fin, en enero se realizó una reunión inicial en la que se definieron las necesidades y características del curso a diseñar, mismo que fue presentado en marzo. El acuerdo es que el curso será impartido en mayo por el INMUJERES.
- Se asesoró a la Dirección General de Bachilleres de la SEP en relación con la migración que hicieron del sitio “Familias y Sexualidad adolescente” en modalidad de curso en línea. Se acordó hacer una revisión del objetivo del curso para realizar las adecuaciones necesarias con motivo de la actualización

<sup>72</sup> ECE Grupo Goiz S.A. de C.V para el EC0497, con dictamen favorable; ECE Benemérita Universidad Autónoma de Puebla para el EC0308, con dictamen no favorable, y la Escuela Superior de Ingeniería Ambiental y Procesos Industriales para el EC0539 con dictamen favorable.

tecnopedagógica que el INMUJERES realizó a partir del nuevo enfoque de dicho sitio, y que será lanzado en este año.

- Se elaboró y difundió, vía correo electrónico, el comunicado “Capacitación para la igualdad de género en la APF 2024”, en el cual se dio a conocer la oferta de capacitación en línea 2024. En el comunicado se describe el objetivo de cada uno de los cursos que componen dicha oferta y que se encuentran en el sitio *puntogenero*,<sup>73</sup> además del proceso de registro e inscripción, así como los calendarios de las emisiones vigentes en el año.

### **Estrategia 2.5. Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos**

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) constituye un mecanismo de coordinación del INEGI del que participan diferentes instituciones productoras de información,<sup>74</sup> y donde el INMUJERES promueve la generación, el uso y la difusión de las estadísticas de género en conjunto con el INEGI y la APF. Esto se logra mediante la participación del Instituto en los comités técnicos especializados (CTE) y por su trabajo en el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG) que preside. Las actividades que realiza el Instituto en cada uno de ellos se reflejan en los informes que presenta tanto el CTEIPG, como los que elaboran los CTE en los que el Instituto participa.

Adicionalmente, el INMUJERES impulsa la generación de estadísticas y el desarrollo de sistemas de información con perspectiva de género en las dependencias y entidades de la APF, las entidades federativas y los tres poderes del Estado. De igual forma, actualiza y mejora el Sistema de Indicadores de Género (SIG) y el Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD (SISPROIGUALDAD), sistemas de información del propio Instituto y con los cuales difunde indicadores que dan cuenta de la situación de las mujeres en distintos ámbitos. Mediante estos sistemas se brinda información útil para la ciudadanía en general y para las personas responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de políticas públicas con perspectiva de género, que tienen el objetivo de reducir y eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres en todo el país.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al Índice 22 del PAT 2024.<sup>75</sup>

<sup>73</sup> <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/>

<sup>74</sup> El SNIEG es el conjunto de Unidades del Estado organizadas a través de los subsistemas, coordinadas por el INEGI y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la IIN.

<sup>75</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.

**Avances reportados:****1. Actividades realizadas en el marco del CTEIPG**

Durante el primer trimestre del año, el Instituto elaboró y remitió el Informe anual de actividades y resultados 2023 del CTEIPG, mediante el Sistema de Avance de las Actividades de los Comités Técnicos Especializados (SIAACTE), que administra el INEGI.

Por otra parte, en enero se sostuvo una reunión de trabajo con la vocal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para conocer el proyecto relativo a la estadística judicial con enfoque de derechos humanos y perspectivas de género e interseccionalidad que está considerando realizar la SCJN durante 2024. Se acordó que la SCJN compartirá con el INMUJERES el mapeo de sus áreas que generan información estadística.

Asimismo, en febrero, se llevó a cabo una reunión con el CONEVAL y el INEGI para establecer un dialogo de carácter conceptual y técnico sobre la propuesta de los indicadores de pobreza del CONEVAL para proponer en el CTEIPG su incorporación al Catálogo Nacional de Indicadores (CNI), de manera que se pueda fortalecer y asegurar que los indicadores sean útiles para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional.

**2. Publicaciones con estadísticas de género**

En el INMUJERES, de enero a marzo, se elaboraron tres boletines pertenecientes a la serie "Desigualdad en cifras". Esta colección de publicaciones ilustra las diversas realidades que enfrentan las mujeres en el país, presentadas de manera concisa y accesible mediante datos estadísticos actualizados. Los títulos de estos boletines fueron los siguientes: 1) Las mujeres indígenas y el trabajo no remunerado doméstico y de cuidado, 2) Las mujeres y la educación en México y 3) Las mujeres rurales, autonomía económica y acceso a la tierra.<sup>76</sup>

**3. Sistemas de información estadística con PEG**

En el primer trimestre del año, el INMUJERES elaboró un informe de las actividades realizadas para la mejora y actualización informática de los sistemas de información estadística, en el que se reportaron siete reuniones con el proveedor para revisar los diagramas de procesos de cada uno de los sistemas y los requerimientos correspondientes.

<sup>76</sup> <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Boletines.php>

Además, se informó que, en el primer trimestre del año, se realizó la actualización de 28 indicadores del SIG<sup>77</sup> y 27 del SISPROIGUALDAD.<sup>78</sup>

#### 4. Otras actividades estadísticas

En febrero, en el marco del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en el que participa el INMUJERES, se sostuvo una reunión con la SE-SIPINNA a fin de incorporar la perspectiva de género en la "Guía técnica de buenas prácticas y recomendaciones para la elaboración de los programas estatales de protección integral de niñas, niños y adolescentes en materia de indicadores". El INMUJERES propuso incorporar ejemplos prácticos a la guía, así como la importancia de la obtención de la información, el conocimiento de las fuentes y su disponibilidad para la generación de indicadores en cada entidad federativa. Asimismo, se planteó complementar con los aportes de otros documentos en materia de indicadores, como la Guía presentada en el marco de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA).

En el marco del Comité Técnico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se envió la actualización del indicador de la Composición de la Cámara de Diputados por sexo, el cual en lo subsecuente será actualizado por el INEGI. Asimismo, en marzo se asistió a la Primera Reunión Ordinaria del Comité, en la que se tomó nota de los indicadores que es necesario actualizar, en el caso del INMUJERES no se requiere ninguno.

En el ámbito de la CEA, el INMUJERES participa en el Grupo de Trabajo para la elaboración de una caja de "Herramientas para la Transversalización de la Perspectiva de Género en el Proceso de Producción Estadística", coordinado por el INEGI, junto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y ONU Mujeres en la Secretaría Técnica. En marzo, se participó en dos reuniones de trabajo, en la primera se presentó el plan de trabajo y en la segunda se abordó la fase de identificación de necesidades mediante la presentación de prácticas y herramientas concretas desarrolladas por diferentes instituciones de la región.

<sup>77</sup> Nueve del Programa Institucional, ocho de salud, cinco sobre indicadores mínimos de la ONU, tres de población, dos de toma de decisiones y uno del PROIGUALDAD 2020-2024.

<sup>78</sup> Cinco sobre indicadores mínimos de la ONU; cuatro de violencia contra las mujeres; tres de arte, deporte y ocio; tres más de institucionalización; otros tres de salud; tres más de vivienda y entorno; dos sobre derechos y participación política; otros dos de educación; uno sobre trabajo y autonomía económica, y uno más del PROIGUALDAD 2020-2024.

### **Objetivo 3. Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país**

Toda política pública requiere de sujetos sociales que la impulsen, la alimenten y la transformen. Por ello, a través de este objetivo se busca contribuir a atender algunos de los problemas que obstaculizan la plena participación de las mujeres en la vida pública y el reconocimiento de sus derechos. La transformación de la vida pública será exitosa, sí y solo sí, hacemos de la paridad un círculo virtuoso que permita alcanzar la participación efectiva de las mujeres en todos los espacios de toma de decisiones, en igualdad de oportunidades y derechos con los hombres.

Las mujeres tienen un papel destacado como promotoras de la paz, la prosperidad y el bienestar, por lo que es necesario fortalecer la participación y el liderazgo de México en los principales procesos intergubernamentales, internacionales y regionales sobre derechos de las mujeres e igualdad de género, para desarrollar iniciativas conjuntas en áreas de interés mutuo, aspectos que este objetivo considera en sus estrategias y acciones puntuales de actuar institucional.

Finalmente, este objetivo también busca generar acciones que promuevan el cambio cultural visibilizando a las mujeres y a sus demandas, tanto en la agenda pública como en los imaginarios colectivos, toda vez que se reconoce que el arraigo de prejuicios y estereotipos de género tienen efectos que inciden en la incorporación y promoción de las mujeres en el mercado laboral, así como en la persistencia de patrones de segregación ocupacional y discriminación salarial.

#### **Estrategia 3.1. Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley**

Una de las prioridades del Instituto es impulsar el principio de paridad en los tres órdenes de gobierno y tres poderes del Estado. El INMUJERES, a través del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM), busca fortalecer la labor del mecanismo mediante acciones coordinadas con cada una de las partes que lo integran y estrechar la vinculación con los observatorios locales, para evaluar el estatus de la participación política de las mujeres en cada entidad federativa, mejorarla en los casos que sea necesario, y avanzar en la implementación del principio de paridad establecido en la ley.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 23, 24 y 25<sup>79</sup> del PAT 2024.<sup>80</sup>

<sup>79</sup> Este índice no tuvo acciones programadas para el primer trimestre de 2024.

<sup>80</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.

**Avances reportados:****1. Acciones para promover la participación política de las mujeres****a. Acciones en el marco del OPPMM**

El INMUJERES, en calidad de Presidencia y Secretaría Técnica del OPPMM, realizó en febrero una reunión con los Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres, en atención a los acuerdos que se generaron durante el Séptimo encuentro de observatorios locales,<sup>81</sup> la cual se llevó a cabo de forma virtual y contó con 164 personas asistentes.

La reunión tuvo como objetivo presentar y compartir con los mecanismos locales cuatro documentos informativos relacionados con acciones afirmativas, capacitación y violencia política contra las mujeres en razón de género, los cuales son de apoyo en las actividades que se encuentran realizando como parte del proceso electoral local 2023-2024.<sup>82</sup>

En seguimiento al programa de trabajo del OPPMM, en marzo se llevó a cabo la Vigésima Cuarta Sesión, que tuvo como objetivo realizar el acto protocolario del cambio de Presidencia y Secretaría Técnica del mecanismo por parte del INMUJERES hacia el INE. En la sesión participó la Presidenta del INMUJERES, la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (PJF), la Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación del INE, en representación de la Consejera Presidenta; representantes de instituciones federales, OSC y partidos políticos con registro nacional.

El INMUJERES presentó el informe de actividades que realizó durante la gestión del mecanismo,<sup>83</sup> destacando:

- El Encuentro nacional de mujeres electas por acciones afirmativas. La participación política de las mujeres. Una aproximación interseccional.
- La Estrategia para conmemorar los “70 años del voto de las mujeres en México. Del Sufragio a la paridad en acción”.
- El Séptimo Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres.

<sup>81</sup> La información se encuentra disponible en el portal del Observatorio:

<https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/index.html?ms=MzE=>

<sup>82</sup> Los documentos presentados son: i) Proceso de capacitación tipo taller denominado: Mujeres participando en la política mexicana. Bases para su desarrollo y liderazgo, ii) Homologación del Registro de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, iii) Guía y recomendaciones para la atención y vinculación interinstitucional para los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y iv) Acciones afirmativas para garantizar la participación política de las mujeres.

<sup>83</sup> El periodo de la presidencia del INMUJERES al frente del OPPMM fue del 26 de enero de 2023 al 20 de marzo de 2024.

- La presentación de documentos a los Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres. Seguimiento al acuerdo del Séptimo Encuentro.

Las instituciones federales destacaron la importancia de continuar fortaleciendo la vinculación interinstitucional en el marco del trabajo del OPPMM, considerando el actual proceso electoral, con la finalidad de garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, libres de cualquier tipo de discriminación y violencia.

Asimismo, de enero a marzo, se realizó la actualización del portal del Observatorio. Se incorporó información sobre la Vigésima Cuarta Sesión del mecanismo;<sup>84</sup> se difundió el Curso de Violencia política contra las mujeres en razón de género, organizado por la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales,<sup>85</sup> y respecto al Proceso Electoral Federal y Local 2023-2024 se publicaron los debates electorales que se han realizado en las entidades federativas.<sup>86</sup>

### **b. Monitoreo del proceso electoral**

Durante el trimestre y en seguimiento al monitoreo que el INMUJERES realiza al Proceso Electoral Federal y Local 2023-2024, se identificó que se van a renovar 20,708 cargos a nivel federal y local. A nivel federal se renovará la Presidencia de la República, 500 diputaciones federales y 128 senadurías; a nivel local se elegirán nueve gubernaturas, 1,098 diputaciones locales, 1,802 presidencias municipales, 1,975 sindicaturas, 14,764 regidurías y 431 cargos auxiliares.

Para el Proceso electoral federal, se implementaron acciones afirmativas a favor de la población indígena, afroamericana, con discapacidad, de la diversidad sexual y migrantes residentes en el extranjero, con la finalidad de fortalecer la participación política y representación de los grupos en situación de vulnerabilidad.<sup>87</sup>

Asimismo, se implementó el principio de paridad para las gubernaturas, para lo cual, los partidos políticos deben postular al menos cinco mujeres en las nueve entidades que renovarán el cargo. En el portal del OPPMM se encuentra la relación de cargos que se renuevan, los calendarios electorales, así como la relación de debates electorales que se han realizado en las entidades federativas.<sup>88</sup>

<sup>84</sup> <https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/index.html?q=MTAO>

<sup>85</sup> Disponible en el apartado Temas de interés:

<https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/index.html?v=3.0.8>

<sup>86</sup> Disponible en la sección Participando, Elecciones 2024, Local:

<https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/index.html?q=MTM1>

<sup>87</sup> Disponible en la sección Participando, Elecciones 2024, Federal:

<https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/index.html?q=MTM0>

<sup>88</sup> Disponible en la sección Participando, Elecciones 2024, Local:

<https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/index.html?q=MTM1>

### **Estrategia 3.2. Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la PNIMH**

El INMUJERES participa, en conjunto con la SRE, en representación del Estado mexicano, en las reuniones y encuentros internacionales y regionales en materia de género y derechos humanos de las mujeres de los mecanismos internacionales de los que forma parte México. Asimismo, lleva a cabo las acciones necesarias para promover el cumplimiento de compromisos internacionales derivados de los acuerdos de dichos mecanismos y de las convenciones internacionales correspondientes.

El Instituto está comprometido con promover el cumplimiento de las convenciones internacionales en materia de igualdad, no discriminación y erradicación de la violencia de género, por lo que, en coordinación con la SRE, atiende los procesos de presentación de informes y sustentaciones ante los Comités de Expertas de las Convenciones y Tratados de Derechos Humanos.

De igual manera, se promueven acciones de cooperación internacional e intercambio de buenas prácticas con otros países, organismos y mecanismos internacionales, a efecto de promover los avances en materia de promoción y protección de los derechos de las mujeres y las niñas, así como la igualdad de género, aportando y aprovechando los conocimientos y experiencias desarrolladas en otras latitudes.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al índice 26 del PAT 2024.<sup>89</sup>

#### **Avances reportados:**

##### **1. Seguimiento a las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW) a México**

En febrero se llevó a cabo la Cuarta Reunión Intersecretarial de Alto Nivel de la Comisión para el Seguimiento de las Observaciones del Comité CEDAW (Comisión CEDAW), convocada por el INMUJERES y la SRE, con el objetivo de presentar la metodología, el plan de trabajo y cronograma para la elaboración del X Informe Periódico de México ante el Comité CEDAW y el informe de México sobre la PAB. Se contó con la participación aproximada de 80 personas representantes de los tres poderes, así como de las IMEF.

En el marco de este proceso, el INMUJERES, en acompañamiento con la SRE, ha celebrado reuniones técnicas de coordinación con las mesas temáticas de la Comisión CEDAW, así como con las distintas instituciones que por atribuciones deberán reportar avances.

<sup>89</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.

## 2. Representación de México en el Grupo Técnico de Género (GTG) de la Alianza del Pacífico

Durante el primer trimestre, el INMUJERES, como Coordinador del GTG, mandó a Chile, Colombia y Perú la propuesta del curso de comercio inclusivo y participación de las mujeres en el comercio exterior en la Alianza del Pacífico (AP), que será impartido por la Universidad de Chile, habiendo acordado todos los países llevarlo a cabo en el tercer trimestre de este año.

La coordinación del GTG de la AP, a cargo de México, realizó tres reuniones mensuales, destacando:

- En enero se realizó la primera reunión, donde Chile presentó el proyecto de cooperación “Elaboración de un manual para facilitar la participación de mujeres rurales e indígenas en mercados internacionales”. Los países integrantes del GTG acordaron que sería el único proyecto a presentar en la convocatoria del Fondo de Cooperación de la AP y en el V Foro de Cooperación en marzo.
- En febrero se realizó la segunda reunión, donde se acordó que México, como Coordinador del Grupo, realizaría la propuesta del Plan de trabajo para 2024, así como la propuesta de mandatos para el grupo que se incluirán en la declaración de ministros de Comercio en el traspaso de la Presidencia Pro Tempore (PPT) de la AP de Perú a Chile en marzo.
- En marzo, se realizó la tercera reunión, en donde se acordó celebrar en abril el webinar “Transversalización de la Perspectiva de Género: intercambio de buenas prácticas entre la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y la AP.

## 3. Representación de México ante el Grupo de Empoderamiento de la Mujeres del G20

En enero se realizó la primera reunión de Grupo de Empoderamiento de la Mujer del G20, bajo la presidencia de Brasil. El Ministerio de la Mujer de Brasil organizó dos sesiones para esta reunión, donde se presentó a los otros países integrantes del grupo<sup>90</sup> las tres prioridades temáticas para este grupo de trabajo para su presidencia en 2024.<sup>91</sup>

Durante la reunión, México expresó su apoyo a las tres prioridades de Brasil, en especial, recalcó que, durante los últimos tres años, México ha continuado

<sup>90</sup> El G-20 está conformado por Alemania, Arabia Saudí, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Estados Unidos, Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Reino Unido, República de Corea, Rusia, Sudáfrica, Turquía y la Unión Europea.

<sup>91</sup> i) Empoderamiento de la mujer y trabajo de cuidados; ii) Racismo y violencia de género, y iii) Cambio Climático y Género.

promoviendo el trabajo decente y el trabajo de cuidados en el G20, y compartió las buenas prácticas que se han realizado en conjunto con la AGC.

#### **4. Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad**

En febrero se realizó el “Seminario-Taller sobre mediación y construcción de la Paz para Puntos Focales y Mujeres Expertas” de la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras, coorganizado por el INMUJERES, la SRE y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), con apoyo técnico de ONU Mujeres. Tuvo como objetivos: i) brindar capacitación sobre la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad; ii) Fomentar el intercambio de experiencias y la participación activa de las mujeres en el ámbito de la mediación, resolución de conflictos y construcción de paz, y iii) reflexionar sobre el papel de la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras en la región iberoamericana. Contó con la participación de alrededor de 30 mujeres de 10 Estados iberoamericanos<sup>92</sup> representantes de gobierno, sociedad civil, constructoras de paz a nivel territorial y mujeres diplomáticas.

#### **5. Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe**

La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es un órgano subsidiario de la CEPAL y constituye el principal foro intergubernamental sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la región. México será sede de la XVI Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, que se celebrará en 2025, en el marco de las conmemoraciones del 50 Aniversario de la Primera Conferencia Internacional de la Mujer llevada a cabo en Tlatelolco, México, en 1975.

En el marco de su preparación, se elaboró una propuesta de Ruta de Trabajo para 2024 que será discutida con la Cancillería, en la que se considera la realización de un Foro Regional de Académicas, a llevarse a cabo en el segundo semestre de 2024, en la Ciudad de México, en colaboración con el Colegio de México (El COLMEX), ONU Mujeres, y el INEGI. También se planea la celebración de un Foro Regional de Ministerios de Finanzas, que será organizado en colaboración con la SHCP, con el fin de discutir los costos de implementación de los sistemas nacionales de cuidados.

#### **Estrategia 3.3. Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental**

Con el objetivo de propiciar cambios sociales que tiendan hacia la igualdad, la inclusión, la no discriminación y el respeto a los derechos de las mujeres y las niñas, el INMUJERES promueve la realización de actividades culturales como una estrategia para facilitar el diálogo, construir la paz, compartir conocimientos y crear puentes de entendimiento y colaboración entre distintos actores, la ciudadanía y el gobierno.

<sup>92</sup> Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, España, Guatemala, México, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Por otra parte, se comprende que la seguridad ciudadana y ambiental, con perspectiva de género, implica un cambio de paradigma, un alejamiento de la noción tradicional de seguridad, para concentrarse en las mujeres y hombres, y trabajar a favor de acciones, que protejan a las mujeres y a las niñas ante posibles desastres, que den respuesta a la satisfacción de necesidades básicas y que les garanticen condiciones para tener una vida digna.

En este sentido, para privilegiar el enfoque de la prevención de violencia contra las mujeres y como parte de los trabajos conjuntos entre el Instituto y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), este año el INMUJERES implementa y da seguimiento a una serie de proyectos encaminados a mejorar las acciones de prevención de la violencia contra las mujeres en las entidades federativas y municipios.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 27, 28 y 29 del PAT 2024.<sup>93</sup>

### **Avances reportados:**

#### **1. Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Redes MUCPAZ)**

En febrero, el INMUJERES y el SESNSP llevaron a cabo el evento de arranque 2024 de la Estrategia Redes MUCPAZ en Tlaxcala, con el propósito de formalizar el inicio de los trabajos para la implementación de la Estrategia en 2024, promoviendo la articulación de los centros o áreas estatales de Prevención Social y las IMEF; asimismo se dieron a conocer los principales resultados alcanzados. En este evento participaron representantes de los centros estatales y de las IMEF, contando con una asistencia de 279 personas.

En marzo, el Instituto realizó un taller de capacitación dirigido a personas servidoras públicas encargadas de la implementación de la Estrategia Redes MUCPAZ, a nivel municipal en Tabasco, con el propósito de fortalecer las capacidades del equipo responsable de la creación y fortalecimiento de las Redes en dicha entidad, se contó con la participación de 150 personas.

#### **2. Estrategia Marco para el Diseño de Políticas para la Igualdad y la No Discriminación en las Instituciones Formadora de Docentes (Escuelas Normales)**

En marzo se publicó la Cuarta Edición del Concurso Nacional de Investigación para Escuelas Normales *Dolores Correa y Zapata* a través del portal del INMUJERES. El Concurso, forma parte de las acciones de la Estrategia Marco para el Diseño de Políticas para la Igualdad y la no Discriminación en las Instituciones Formadoras de

<sup>93</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.

docentes, emprendidas por el INMUJERES y la Subsecretaría de Educación Superior a través de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGSUM).

El Concurso está dirigido a estudiantes normalistas cuyas investigaciones de tesis estén relacionadas con las temáticas de igualdad entre mujeres y hombres y prevención de la violencia contra las mujeres, y pretende incentivar el proceso de creación de conocimiento con perspectiva de género y su aplicación en el aula a través del eje de investigación.

### **3. Tercera Edición del Concurso "Proyectos científicos, culturales y deportivos para las niñas y las adolescentes a nivel nacional"**

En seguimiento de las acciones puntuales 3.2.5,<sup>94</sup> 3.3.6<sup>95</sup> y 6.3.7<sup>96</sup> del PROIGUALDAD 2020-2024, el INMUJERES instaló, en febrero, el Comité Organizador de la Tercera Edición del Concurso "Proyectos científicos, culturales y deportivos para las niñas y las adolescentes a nivel nacional", que contó con la participación de diversas dependencias de la APF.<sup>97</sup>

El concurso tiene el objetivo de que las niñas y las mujeres adolescentes mexicanas, impulsen su creatividad y su capacidad de liderazgo creando proyectos escritos o audiovisuales que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres sobre tres temas principales: ciencia, cultura o deporte. La convocatoria se lanzó en marzo, en la página oficial del INMUJERES, y estará abierta hasta abril; con ello se impulsará la participación de las niñas y mujeres adolescentes entre 10 y 19 años agrupadas en equipos de dos participantes para la elaboración de un proyecto escrito o audiovisual con unos de los cuatro contenidos: a) Trabajo en tu comunidad; b) Reflexión sobre ¿Cómo sería nuestro mundo si las niñas, niños, mujeres y hombres tuviéramos las mismas oportunidades para dedicarnos a la ciencia, el deporte y la cultura?; c) Fábula, y d) Reportaje.<sup>98</sup>

Asimismo, con el fin de difundir la convocatoria, en marzo se llevaron a cabo dos reuniones:

1. La primera fue con enlaces de los centros de Atención a la Salud del Adolescente (CASA) del Programa IMSS-Bienestar y enlaces de la operación

<sup>94</sup> Impulsar la participación de mujeres, adolescentes y niñas en actividades deportivas.

<sup>95</sup> Promover acciones para la inclusión de mujeres en actividades físicas y deportivas con PG, considerando estudiantes, mujeres con discapacidad, indígenas, adultas mayores, etc.

<sup>96</sup> Fomentar estrategias comunitarias de recreación, culturales o deportivas que permitan a las mujeres y niñas tener actividades lúdicas que fortalezcan los lazos sociales como herramienta para la construcción de una cultura de paz.

<sup>97</sup> El Comité Organizador está integrado por: la SS, la SEP, la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Cultura, la SESIPINNA, el SNDIF, el INPI, el IMJUVE, la CONADE, el IPN y la Dirección General de Divulgación de la Ciencia de la UNAM.

<sup>98</sup> <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/convocatoria-tercera-edicion-del-concurso-proyectos-cientificos-culturales-y-deportivos-para-ninas-y-adolescentes-a-nivel-nacional>

del FOBAM de 26 entidades federativas,<sup>99</sup> en total se contó con la participación de 71 mujeres y 16 hombres

2. La segunda se realizó con líderes estatales de los servicios de salud de la SS, participaron 17 mujeres y ocho hombres.

#### **4. Foro “FuturaSTEM. Juntas hacia un futuro científico y tecnológico”**

El INMUJERES llevó a cabo cuatro reuniones de trabajo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés), con el objetivo de generar una vinculación de colaboración que permita realizar acciones que contribuyan a aminorar las desigualdades de las niñas y adolescentes en el acceso a las carreras en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés).

Los principales acuerdos fueron que UNICEF se integrará a los trabajos del Foro “FuturaSTEM. Juntas hacia un futuro científico y tecnológico”, el cual tiene como objetivo impulsar la realización de un evento colaborativo, en junio, que permita sensibilizar y poner al alcance de las niñas y adolescentes mexicanas de las comunidades educativas, una experiencia inmersiva (cercana y vivencial) de disciplinas de la educación STEM con perspectiva de género. Asimismo, en este trabajo conjunto con UNICEF, se invitarán a OSC expertas en la materia, así como a la iniciativa privada, para integrarlas al Foro y con ello tener aliadas/os clave que contribuyan a potencializar la participación de las niñas y adolescentes en las carreras STEM.

#### **5. Género y cambio climático**

Con el objetivo de dar seguimiento a las acciones puntuales 6.2.2<sup>100</sup> y 6.3.6<sup>101</sup> del PROIGUALDAD 2020-2024, el INMUJERES asistió a la Primera Sesión Extraordinaria 2024, en enero, convocada por el Instituto Nacional de Cambio Climático y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en la cual se aprobó la actualización de la Estrategia Nacional de Cambio Climático Visión 10-20-40. Desde el Instituto se contribuyó al apartado de Perspectiva de género, en particular con acciones en territorio para vincularlos con el componente de mitigación y adaptación.

El mismo mes, el INMUJERES asistió a la reunión de arranque con NABDU, quien será la responsable de la consultoría del Taller de alineación: Derechos Humanos y Género y Cambio Climático, financiada por la GIZ. El Instituto aportó comentarios a los

<sup>99</sup> Con excepción de Baja California Sur, Campeche, Colima, Morelos, Nuevo León y Quintana Roo.

<sup>100</sup> Intercambiar experiencias y compartir las iniciativas que se están desarrollando desde las diversas instancias invitadas para poder articular y potenciar el trabajo colaborativo en materia de políticas y programas de cambio climático y ambientales e implementación transversal del enfoque de género.

<sup>101</sup> Fomentar la cultura de paz, sustentabilidad ambiental, mitigación y adaptación al cambio climático con PG a través espacios de diálogo y proyectos culturales, priorizando zonas con altos índices de marginación con vulnerabilidad al cambio climático.

Términos de Referencia (TdR) y a un entregable, además brindó una entrevista en la que ofreció pautas para considerar en la sistematización.

En febrero, el INMUJERES participó en el taller de validación “Acelerando la acción para alcanzar un México cero neto, positivo para la naturaleza (NZNP) y con justicia climática” para revisar y retroalimentar el apartado de género, desde la planeación hasta la ejecución a largo plazo, considerando la vigencia del proyecto de 2024-2029. El taller fue coordinado por la SEMARNAT, en el que se informó que el proyecto será operado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (BANOBRAS) en términos financieros, por lo que se resaltó la importancia de trabajar con su personal en el enfoque de género.

El mismo mes, el INMUJERES se reunió con la SEMARNAT, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y la PA con el fin de validar la Meta 23 del Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica. El Instituto contribuyó en los aspectos referentes a: 1) hitos y 2) diagnósticos del tema de biodiversidad.

En marzo, el INMUJERES se sumó como integrante del Grupo de Coordinación para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Emergencias y participó en una reunión de trabajo convocada por la SE-SIPINNA, cuyo objetivo fue dar continuidad a los trabajos del Grupo para identificar las acciones prioritarias a concluir en 2024 y presentar el proyecto para evaluación del impacto en población de niñas, niños y adolescentes ante el huracán Otis.

Con el objetivo de dar seguimiento a la Acción Puntual 6.2.2<sup>102</sup> del PROIGUALDAD 2020-2024, el INMUJERES participó, en marzo, en la presentación del proyecto: "Ampliación de las políticas y programas de cambio climático y ambientales y su eficacia integrando la perspectiva de género", liderado por ONU Mujeres, cuyo objetivo fue visibilizar e intercambiar experiencias y compartir las iniciativas que se están desarrollando desde las diversas instancias participantes<sup>103</sup> para poder articular y potenciar el trabajo colaborativo en materia de políticas y programas de cambio climático y ambientales e implementación transversal del enfoque de género.

El Instituto compartió información sobre el trabajo que se está realizando en la materia en el marco del PROIGUALDAD; enfatizó la importancia de la implementación desde un enfoque de interseccionalidad, así como el cambio de perspectiva con que se planean las acciones relacionadas con el empoderamiento de las mujeres, transformando la visión hacia su reconocimiento como potenciales transformadoras; propuso enfocar el tema de cambio climático con un enfoque social, de derechos humanos y de género.

<sup>102</sup> Intercambiar experiencias y compartir las iniciativas que se están desarrollando desde las diversas instancias invitadas para poder articular y potenciar el trabajo colaborativo en materia de políticas y programas de cambio climático y ambientales e implementación transversal del enfoque de género.

<sup>103</sup> ONU Mujeres, el CEDUA, el INEGI, el CEEG y el INMUJERES.

## **6. Acciones para promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres**

### **a. Periodismo con perspectiva de género**

En marzo, el INMUJERES, en coordinación con el Instituto de las Mujeres de Durango, llevó a cabo el Taller de Comunicación incluyente y periodismos prácticos para cobertura de feminicidios, en Durango. Participaron 22 personas, periodistas, el vocero y personal de la Fiscalía del Estado.

El objetivo fue que las personas que ejerzan el periodismo tengan las bases de la perspectiva de género para realizar coberturas periodísticas sobre casos de violencia contra niñas y mujeres, especialmente en feminicidios; que sepan aplicar las buenas prácticas periodísticas para la creación, investigación y redacción de contenidos sobre violencia contra las mujeres; que aprendan a utilizar el lenguaje especializado en temas de violencia de género así como el lenguaje incluyente, y puedan adaptarlo a los distintos criterios del medio de comunicación donde trabajan, y que puedan realizar coberturas y entrevistas a familiares de víctimas de violencia de género sin revictimizarles.

### **b. Cobertura de actividades institucionales para su difusión**

El Instituto realizó una activación digital del 5 al 8 de marzo, en el marco de la conmemoración por el Día Internacional de la Mujer, con el que se realizaron materiales digitales y un video, que sumó a más de 32 dependencias y logró más de 104 publicaciones sobre los derechos de las mujeres y la igualdad sustantiva en diversos ámbitos.

De enero a marzo se realizaron 13 comunicados de prensa y se llevaron a cabo 17 entrevistas con medios de comunicación en los temas: Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la III Cumbre Internacional sobre Políticas Exteriores Feministas, política exterior feminista, billete conmemorativo “Escritoras contemporáneas de México”, mecanismo de prevención y atención a víctimas de hostigamiento y acoso sexual en universidades interculturales, Cuarta Reunión Intersecretarial de la Comisión de Seguimiento a las Observaciones de CEDAW, entre otros. En lo que respecta a redes sociales se realizaron materiales gráficos sobre violencia digital, mujeres rurales, mujeres y la educación en México (Desigualdad en cifras), brecha de derechos generacional, matrimonio infantil, entre otros.

### **c. Producción de materiales y contenidos en materia de igualdad entre mujeres y hombres**

En enero, el INMUJERES llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Editorial para revisar la propuesta del Programa Editorial Anual 2024 y, en su caso, aprobación de los proyectos que lo integran. En la sesión se aprobaron en total 38 proyectos editoriales.

#### **d. Contenidos digitales**

El Instituto solicitó a la SEGOB la difusión de las campañas “Seamos distintos” y “Trabajo de cuidados” en tiempos oficiales en radio, las cuales autorizó. La campaña “Seamos distintos” se difundió del 2 al 15 de enero de 2024, mientras que la de “Trabajo de cuidados” se difundió del 6 al 19 de febrero del presente año.

## Consideraciones finales

En cumplimiento del artículo 22 del PEF 2024, el INMUJERES presenta este Informe de Resultados de las acciones emprendidas en el periodo de enero a marzo de 2024, para que las dependencias de la APF, las estatales y municipales o alcaldías, los poderes Legislativo y Judicial, la academia y la sociedad mexicana en general, conozcan los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres, combate de la violencia contra las mujeres, desarrollo de la agencia económica, desarrollo estadístico, la presencia internacional y la transparencia y rendición de cuentas.

Con esta información se proporcionan elementos para el análisis y la revisión de sus programas y acciones, a fin de consolidar los avances y dar sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar nuestra sociedad con justicia, igualdad entre mujeres y hombre y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

En este ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, el INMUJERES reconoce el profesionalismo y el trabajo coordinado con los organismos públicos y privados que participan en la tarea de consolidar una sociedad con más y mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres en los ámbitos educativo, económico, político y cultural, sin olvidar que aún existen desafíos en temas prioritarios como la superación de la pobreza o la erradicación de la violencia contra las mujeres.

El siguiente cuadro presenta el porcentaje de cumplimiento de los 26 índices del PAT 2024,<sup>104</sup> con avances en las actividades en el periodo de enero a marzo.

**Cuadro 5**

### Porcentaje de cumplimiento enero-marzo de 2024

Porcentaje de cumplimiento	Total de índices	Semáforo	%
Igual o mayor a 90	25		96.2
Mayor de 60 y hasta 89	0		0
Mayor de 20 y hasta 60	0		0
Cero y hasta 20	1		3.8
<b>Total de índices</b>	<b>26</b>		100

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección General de Planeación y Evaluación, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de marzo de 2024.

<sup>104</sup> En el primer trimestre de 2024 tres índices (4, 7 y 25) no tuvieron actividades programadas, motivo por el cual suman 26 de los 29 índices que conforman el PAT 2024.

**Anexos**

**Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y multilaterales: alianzas de compromiso político y técnico**

**Cuadro 6**

**Grupos interinstitucionales y cargo del INMUJERES**

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
1	Grupo de Trabajo para la elaboración de "Herramientas para la Transversalización de la Perspectiva de Género en el Proceso de Producción Estadística"	Grupo	INEGI	Integrante
2	Comité Técnico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Comité	Secretaría de Economía	Vocal
3	Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	Comisión	SEGOB	Integrante
4	Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial en materia de Trata de Personas	Subcomisión	SEGOB	Integrante
5	Grupo de Trabajo Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión	Grupo	Secretaría de Bienestar	Integrante
6	Grupo de Trabajo para la Elaboración del Programa Anual de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	Grupo	SEGOB	Integrante
7	Grupo de Trabajo de Prevención contra la Trata de Personas	Grupo	SSPC	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
8	Grupo de Trabajo para la Implementación del Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas	Grupo	STPS	Integrante
9	Subgrupo de Trabajo para el desarrollo del Curso Básico en la Implementación del Programa Nacional de Capacitación en materia de trata de personas	Subgrupo	SEGOB	Integrante
10	Grupo de Trabajo de Selección de Personas Expertas Académicas y Organizaciones de la Sociedad Civil	Grupo	Secretaría de Bienestar	Integrante
11	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	Grupo de Trabajo	SG-CONAPO	Secretaría Técnica
12	Mesa de Coordinación y Territorialización de la ENAPEA	Mesa de Trabajo	SE-SIPINNA	Integrante
13	Grupo de Trabajo para la Disminución a Cero de los Embarazos y Nacimiento en niñas y adolescentes menores de 15 años	Grupo de Trabajo	CNEGSR	Integrante
14	Grupo de Trabajo de Educación Integral en Sexualidad y Capacitación de la Asamblea GIPEA	Grupo de Trabajo	SEP	Integrante
15	Grupo Promotor de los Derechos de las Trabajadoras Sexuales	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordinación
16	Grupo de Coordinación para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en Emergencias y Desastres	Grupo de Coordinación	SEGOB / SSPC / CENAPRED	Instancia Invitada
17	Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Consejo	STPS / INMUJERES / CONAPRED	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
18	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable	Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación	SADER	Integrante
19	Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras	Comité	SHCP	Invitado permanente
20	Grupo Técnico de Género de la Alianza del Pacífico	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordinador
21	Grupo Asociación Política sobre la Mujer y la Economía del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Punto Focal
22	Grupo de Trabajo de Empoderamiento de la Mujer del G20	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Punto focal
23	Comisión de Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas	Comisión	INMUJERES / SRE	Coordinador y Secretaría Técnica
24	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en Nuevo León por Desaparición	Grupo	CONAVIM	Integrante
25	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en Sonora por Agravio Comparado	Grupo	CONAVIM	Integrante
26	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Baja California por Violencia Femicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
27	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Campeche por Violencia Femicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
28	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar	Grupo	CONAVIM	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
	seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Chiapas por Violencia Feminicida			
29	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Chihuahua por Violencia Feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
30	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Colima por Violencia Feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
31	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Estado de México por Desaparición	Grupo	CONAVIM	Integrante
32	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Guerrero por Violencia Feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
33	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Guerrero por Agravio Comparado	Grupo	CONAVIM	Integrante
34	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Jalisco por Violencia Feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
35	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de	Grupo	CONAVIM	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
	Género en Oaxaca por Violencia Feminicida			
36	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en San Luis Potosí por Violencia Feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
37	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Sonora por Violencia Feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
38	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Tlaxcala por Violencia Feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
39	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Zacatecas por Violencia Feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante

Fuente: INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de marzo de 2024.

## Anexo 2. Índices del PAT 2024

A continuación, se presentan los 29 índices que conforman el PAT 2024 para el periodo de enero a marzo.

Índice 1			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.		
Acciones puntuales del indicador	1.1.1 Coordinar el funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH. 1.1.2 Promover la incorporación de la perspectiva de género en el ejercicio de los presupuestos públicos y proponer, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal que facilite la implementación de la PNIMH.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>AFS(i). Acciones realizadas para promover la coordinación del funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</li> <li>ALEC(i). Acciones para proponer y elaborar lineamientos, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal.</li> <li>TAFS(i) = Total de acciones programadas para promover la coordinación del funcionamiento del SNIMH.</li> <li>TALEC(i) = Total de acciones para proponer lineamientos, estrategias y criterios programadas.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IPN = \sum \left( \frac{AFS(i)}{TAFS(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{ALEC(i)}{TALEC(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPN = Índice de acciones para promover el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Programado enero-marzo 2024	0.168	Realizado enero-marzo 2024	0.168
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 2			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.		
Acciones puntuales del indicador	1.1.3 Dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024 en coordinación con las dependencias y entidades de la APF encargadas del seguimiento y la fiscalización.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>AS(i). Acciones realizadas para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024 en coordinación con las entidades de la APF encargadas del seguimiento y la fiscalización.</li> <li>TAS(i) = Total de acciones programadas para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IAS = \sum \left( \frac{AS(i)}{TAS(i)} * p_i \right)$		IAS = Índice de acciones para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024.
Programado enero-marzo 2024	0.125	Realizado enero-marzo 2024	0.125
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 3			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.		
Acciones puntuales del indicador	1.1.4 Fortalecer los vínculos de colaboración con los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en los tres órdenes de gobierno.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para fortalecer los vínculos de colaboración con los MAM en los tres órdenes de gobierno		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ AMAM(i). Acciones realizadas con los MAM para fortalecer los vínculos de colaboración en los tres órdenes de gobierno.</li> <li>▪ TPMAM(i) = Total de acciones programadas con los MAM para fortalecer los vínculos de colaboración en los tres órdenes de gobierno.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IFVM = \sum \left( \frac{AMAM(i)}{TPMAM(i)} * p_i \right)$ <p>IFVM = Índice de acciones para fortalecer los vínculos de colaboración con los MAM en los tres órdenes de gobierno.</p>		
Programado enero-marzo 2024	1	Realizado enero-marzo 2024	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 4			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.		
Acciones puntuales del indicador	1.1.5 Establecer medidas para fortalecer las funciones y capacidades de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en la APF.		
Nombre del indicador	Índice de medidas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>AEM(i). Acciones realizadas para fortalecer a los MAM en la APF.</li> <li>TAEM(i) = Total de acciones programadas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IFMAM = \sum \left( \frac{AEM(i)}{TAEM(i)} * p_i \right)$		IFMAM = Índice de medidas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF.
Programado enero-marzo 2024	0	Realizado enero-marzo 2024	0
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

El índice no tiene actividades programadas en el primer trimestre del año.

Índice 5			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.		
Acciones puntuales del indicador	1.2.1 Promover iniciativas ante el Senado de la República y la Cámara de Diputados para legislar con perspectiva de género e interculturalidad.		
Nombre del indicador	Índice de acciones de promoción legislativa para la igualdad entre mujeres y hombres en el Congreso de la Unión y en los congresos locales		
Componentes y ponderación de componentes	ALPCU(i). Acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres con las comisiones para la Igualdad de Género del Congreso de la Unión.		
	ALPCL(i). Acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres con las comisiones en los congresos locales.		
	TALPCU(i) = Total de acciones de promoción legislativas programadas en las comisiones para la Igualdad de Género en el Congreso de la Unión. TALPCL(i) = Total de acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres programadas en las comisiones en los congresos locales.		
Método de cálculo	$IPL = \sum \left( \frac{ALPCU(i)}{\overline{TALPCU(i)}} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{ALPCL(i)}{\overline{TALPCL(i)}} * p_i \right) (pp_2)$		IPL = Índice de acciones de promoción legislativa para la igualdad entre mujeres y hombres en el Congreso de la Unión y en los congresos locales.
Programado enero-marzo 2024	0.151	Realizado enero-marzo 2024	0.151
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 6			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.		
Acciones puntuales del indicador	1.2.2 Impulsar la firma de convenios con gobiernos estatales y municipales para fomentar el cumplimiento de la PNIMH. 1.2.3 Propiciar la firma de convenios con instituciones académicas para fomentar el cumplimiento de la PNIMH. 1.2.4 Propiciar la firma de convenios con la iniciativa privada para fomentar el cumplimiento de la PNIMH.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción de convenios de colaboración		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ACAPF. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con la APF y con el Poder Legislativo.</li> <li>▪ ACEM. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con los estados o municipios.</li> <li>▪ ACSP. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con el sector privado.</li> <li>▪ ACSA. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con el sector académico.</li> <li>▪ ACOI. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con organismos internacionales</li> <li>▪ TACAFFP, TACEM, TACSP, TACSA, TACOI = Total de acciones programadas para impulsar la firma de convenios de colaboración en cada ámbito de actuación.</li> </ul>		
Método de cálculo	$ICC = \sum \left( \frac{ACAPF(i)}{TACAPF(i)} * p_i \right) (pp_1)$ $+ \sum \left( \frac{ACEM(i)}{TACEM(i)} * p_i \right) (pp_2)$ $+ \sum \left( \frac{ACSP(i)}{TACSP(i)} * p_i \right) (pp_3)$ $+ \sum \left( \frac{ACSA(i)}{TACSA(i)} * p_i \right) (pp_4)$ $+ \sum \left( \frac{ACOI(i)}{TACOI(i)} * p_i \right) (pp_5)$		ICC = Índice de acciones de para la promoción de convenios de colaboración.
Programado enero-marzo 2024	0.500	Realizado enero-marzo 2024	0.000
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 7			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.		
Acciones puntuales del indicador	1.2.5 Promover mecanismos de vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil que propicien la articulación de necesidades e intereses de las mujeres en la PNIMH. 1.2.6 Promover vínculos de colaboración con el Poder Judicial para fortalecer el acceso y la impartición de justicia con perspectiva de género e interculturalidad. 1.2.7 Propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia para incorporar la perspectiva de género y el enfoque de interculturalidad en la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción y desarrollo de mecanismos de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil, Poder Judicial e Instancias de Procuración de Justicia		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ AOSC(i). Acciones para promover mecanismos de vinculación con las OSC para articular las necesidades e intereses de las mujeres en la PNIMH.</li> <li>▪ APJ(i). Acciones para promover vínculos de colaboración realizadas con el Poder Judicial para fortalecer el acceso y la impartición de justicia con PEG e interculturalidad.</li> <li>▪ AIPJ(i). Acciones para propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia realizadas para incorporar la PEG y el enfoque de interculturalidad en la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.</li> <li>▪ TAOSC(i) = Total de acciones programadas para promover mecanismos de vinculación con las OSC.</li> <li>▪ TAPJ(i) = Total de acciones programadas para promover vínculos de colaboración con el Poder Judicial.</li> <li>▪ TAIPJ(i) = Total de acciones programadas para propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IMV = \sum \left( \frac{AOSC(i)}{TAOSC(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{APJ(i)}{TAPJ(i)} * p_i \right) (pp_2) + \sum \left( \frac{AIPJ(i)}{TAIPJ(i)} * p_i \right) (pp_3)$		IMV = Índice de acciones para la promoción y desarrollo de mecanismos de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil, Poder Judicial e Instancias de Procuración de Justicia.
Programado enero-marzo 2024	0	Realizado enero-marzo 2024	0
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNI DM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

El índice no tiene actividades programadas en el primer trimestre del año.

Índice 8			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.3 Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.		
Acciones puntuales del indicador	1.3.1 Promover la implementación de las estrategias que potencian la autonomía económica de las mujeres, de acuerdo con lo establecido en el PROIGUALDAD 2020-2024 y con las atribuciones del INMUJERES. 1.3.4 Participar en mecanismos de coordinación interinstitucional con las instituciones, dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que fomenten la igualdad y el empoderamiento de las mujeres. 1.3.5 Impulsar y fortalecer la certificación en igualdad laboral y no discriminación en las instituciones públicas y privadas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para propiciar la autonomía económica y la igualdad laboral		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ AAF(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones públicas del ámbito Federal.</li> <li>▪ AAEM(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones públicas del ámbito estatal o municipal.</li> <li>▪ AAIP(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones privadas.</li> <li>▪ TAAF(i), TAAEM(i), TAAIP(i) = Total de acciones programadas para promover la autonomía económica de las mujeres en cada ámbito de actuación.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IAEIL = \sum \left( \frac{AAF(i)}{TAAF(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{AAEM(i)}{TAAEM(i)} * p_i \right) (pp_2) + \sum \left( \frac{AAIP(i)}{TAAIP(i)} * p_i \right) (pp_3)$		IAEIL = Índice de acciones para propiciar la autonomía económica y la igualdad laboral.
Programado enero-marzo 2024	0.166	Realizado enero-marzo 2024	0.166
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 9			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.3 Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.		
Acciones puntuales del indicador	1.3.1 Promover la implementación de las estrategias que potencian la autonomía económica de las mujeres, de acuerdo con lo establecido en el PROIGUALDAD 2020-2024 y con las atribuciones del INMUJERES. 1.3.4 Participar en mecanismos de coordinación interinstitucional con las instituciones, dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que fomenten la igualdad y el empoderamiento de las mujeres. 1.3.5 Impulsar y fortalecer la certificación en igualdad laboral y no discriminación en las instituciones públicas y privadas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones de promoción e impulso de medidas para combatir la discriminación, promover el bienestar y mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>AFDM(i). Acciones realizadas para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.</li> <li>AIME(i). Acciones realizadas para impulsar medidas especiales de carácter temporal para mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad.</li> <li>TAFDM(i) = Total de acciones programadas para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.</li> <li>TAIME(i) = Total de acciones programadas para impulsar medidas especiales de carácter temporal.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IAP = \sum \left( \frac{AFDM(i)}{TAFDM(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{AIME(i)}{TAIME(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IAP= Índice de acciones de promoción e impulso de medidas para combatir la discriminación, promover el bienestar y mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad.
Programado enero-marzo 2024	0.208	Realizado enero-marzo 2024	0.208
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 10			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.1 Participar en el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres generando los lineamientos y criterios que permitan su mejora.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>ARF(i). Acciones realizadas para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM.</li> <li>TARF(i) = Total de acciones programadas para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IAFS = \sum \left( \frac{ARF(i)}{TARF(i)} * p_i \right)$		IAFS = Índice de acciones para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM.
Programado enero-marzo 2024	0.250	Realizado enero-marzo 2024	0.250
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 11			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.3 Propiciar la implementación de las estrategias comprometidas por el INMUJERES en el PROIGUALDAD 2020-2024 para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres y niñas. 1.4.7 Favorecer la aplicación y seguimiento del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, a fin de generar ambientes libres de violencia contra las mujeres.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción del cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 en materia de violencia de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>ACP(i). Acciones realizadas para propiciar la implementación de estrategias para el cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 en materia de violencia de género.</li> <li>ASP(i). Acciones realizadas para el seguimiento del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF.</li> <li>TACP(i) = Total de acciones programadas para propiciar la implementación de estrategias para el cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024.</li> <li>TASP(i) = Total de acciones programadas para el seguimiento del protocolo.</li> </ul>		
Método de cálculo	$ICP = \sum \left( \frac{ACP(i)}{TACP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{ASP(i)}{TASP(i)} * p_i \right) (pp_2)$		ICP = Índice de acciones para la promoción del cumplimiento del Proigualdad 2020-2024 en materia de violencia de género.
Programado enero-marzo 2024	0.063	Realizado enero-marzo 2024	0.063
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 12			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.2 Apoyar la implementación de la estrategia Puerta Violeta mediante el acompañamiento de las instancias responsables de su ejecución. 1.4.4 Proponer criterios, lineamientos, estudios e investigaciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM). 1.4.5 Mejorar los servicios que atienden la violencia basada en el género mediante la capacitación del personal que participa en ellos.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la atención a las mujeres víctimas de violencia de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ AEPV(i). Acciones realizadas para propiciar la implementación de la estrategia Puerta Violeta.</li> <li>▪ AAVGM(i). Acciones realizadas para contribuir al cumplimiento de las AVGM.</li> <li>▪ ASVG(i). Acciones realizadas para contribuir a mejorar los servicios que atienden la violencia de género.</li> <li>▪ TAEPV(i) = Total de acciones programadas para propiciar la implementación de la estrategia Puerta Violeta</li> <li>▪ TAAVGM(i) = Total de acciones programadas para contribuir al cumplimiento de las AVGM</li> <li>▪ TASVG(i) = Total de acciones programadas para contribuir a mejorar los servicios que atienden la violencia de género.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IAAVG = \sum \left( \frac{AEPV(i)}{TAEPV(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{AAVGM(i)}{TAAVGM(i)} * p_i \right) (pp_2) + \sum \left( \frac{ASVG(i)}{TASVG(i)} * p_i \right) (pp_3)$ <p>IAAVG. Índice de acciones para promover la atención a las mujeres víctimas de violencia de género.</p>		
Programado enero-marzo 2024	0.250	Realizado enero-marzo 2024	0.250
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 13			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.6 Promover el desarrollo de estadísticas y la articulación de los sistemas de información de las entidades federativas y de la Federación a fin de mejorar la planeación, el diseño y la evaluación de las acciones para enfrentar la violencia contra las mujeres y niñas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ADE(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres.</li> <li>▪ AAS(i). Acciones realizadas para promover la articulación de los sistemas de información.</li> <li>▪ TADE(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de estadísticas.</li> <li>▪ TAAS(i) = Total de acciones programadas para la articulación de los sistemas de información.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IEV = \sum \left( \frac{ADE(i)}{TADE(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{AAS(i)}{TAAS(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IEV. Índice de acciones para el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres.
Programado enero-marzo 2024	0.250	Realizado enero-marzo 2024	0.250
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 14			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas		
Acciones puntuales del indicador	2.1.1 Diseñar estrategias, criterios y lineamientos para incorporar la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas que implementan las dependencias y entidades de la APF. 2.1.4 Promover en coordinación con las instituciones públicas, académicas y de investigación nacionales e internacionales la realización de estudios e investigaciones para el seguimiento y la evaluación de políticas, programas y acciones para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ APP(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.</li> <li>▪ AEI(i). Acciones realizadas para promover estudios e investigaciones para el seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones.</li> <li>▪ TAPP(i) = Total de acciones programadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.</li> <li>▪ TAEI(i) = Total de acciones programadas para promover estudios e investigaciones para el s seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IPP = \sum \left( \frac{APP(i)}{TAPP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{AEI(i)}{TAEI(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPP = Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.
Programado enero-marzo 2024	0.500	Realizado enero-marzo 2024	0.500
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 15			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas		
Acciones puntuales del indicador	2.1.2 Coordinar los procesos de evaluación interna y externa a los programas del instituto y dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que de ellas se desprendan. 2.1.3 Elaborar informes institucionales para la rendición de cuentas de acuerdo con la normativa vigente.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para el seguimiento y mejora del desempeño institucional y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas del INMUJERES		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ AEDI(i). Acciones realizadas para avanzar hacia la evaluación del desempeño institucional del INMUJERES.</li> <li>▪ AIRC. Acciones realizadas para elaborar informes institucionales para la rendición de cuentas del INMUJERES.</li> <li>▪ TAEDI(i) = Total de acciones programadas para avanzar hacia la evaluación del desempeño institucional del INMUJERES.</li> <li>▪ TAIRC = Total de acciones programadas para elaborar informes institucionales.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IADI = \sum \left( \frac{AEDI(i)}{TAEDI(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{AIRC(i)}{TAIRC(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IADI = Índice de acciones para el seguimiento y mejora del desempeño institucional y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas del INMUJERES.
Programado enero-marzo 2024	0.131	Realizado enero-marzo 2024	0.131
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 16			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas		
Acciones puntuales del indicador	2.1.5 Promover la inclusión de la perspectiva de género e interculturalidad en la elaboración, ejecución y seguimiento de los presupuestos de las dependencias y entidades de la APF.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>ARPE(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF.</li> <li>TARPE(i) = Total de acciones programadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IAPIP = \sum \left( \frac{ARPE(i)}{TARPE(i)} * p_i \right)$		IAPIP = Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF.
Programado enero-marzo 2024	0.415	Realizado enero-marzo 2024	0.415
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 17			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.2 Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	2.2.1 Brindar asesoría y acompañamiento para incorporar la perspectiva de género en las acciones de los gobiernos estatales y municipales. 2.2.2 Monitorear los avances y áreas de oportunidad de las entidades federativas en materia de transversalización de la perspectiva de género en sus principales instrumentos normativos, de política pública, presupuestarios y de rendición de cuentas. 2.2.4 Fomentar las relaciones y alianzas de las IMEF con las OSC, instituciones académicas y agencias de cooperación, para fortalecer y ampliar el alcance de los programas dirigidos a las mujeres en las entidades federativas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>AFGP(i). Acciones realizadas para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios.</li> <li>TAFGP(i) = Total de acciones programadas para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IFP = \sum \left( \frac{AFGP(i)}{TAFGP(i)} * p_i \right)$		IFP = Índice de acciones para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios.
Programado enero-marzo 2024	0.409	Realizado enero-marzo 2024	0.409
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 18			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.2 Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	2.2.3 Promover y dar seguimiento al cumplimiento de la normativa nacional y tratados internacionales sobre igualdad entre mujeres y hombres, así como para combatir la violencia de género, en los estados y municipios, a través de las instancias competentes.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>ACN(i). Acciones realizadas para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género.</li> <li>TACN(i) = Total de acciones programadas para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IACN = \sum \left( \frac{ACN(i)}{TACN(i)} * p_i \right)$		IACN = Índice de acciones para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género.
Programado enero-marzo 2024	0.333	Realizado enero-marzo 2024	0.333
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 19			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.3 Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el estado, la comunidad y el sector privado		
Acciones puntuales del indicador	<p>2.3.1 Favorecer acciones entre el Estado, las familias, las comunidades y el sector privado que permitan posicionar el cuidado como derecho humano y la revalorización y redistribución de las labores de cuidado y fomento condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>2.3.2 Trabajar de manera coordinada con las dependencias e instituciones a fin de desarrollar un Sistema Nacional de Cuidados.</p> <p>2.3.3 Impulsar acciones de cultura organizacional en la APF que permita compatibilizar las responsabilidades laborales con las necesidades de cuidado del personal.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ATCF(i). Acciones realizadas para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados en instituciones públicas del ámbito Federal.</li> <li>▪ ATCE(i). Acciones realizadas para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados del ámbito estatal y municipal.</li> <li>▪ TATCF(i), TATCE(i) = Total de acciones programadas para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados en cada ámbito de actuación.</li> </ul>		
Método de cálculo	$ITDC = \sum \left( \frac{ATCF(i)}{TATCF(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{ATCE(i)}{TATCE(i)} * p_i \right) (pp_2)$		ITDC = Índice de acciones para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados.
Programado enero-marzo 2024	0.197	Realizado enero-marzo 2024	0.197
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 20			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.4 Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	2.4.1 Desarrollar cursos y materiales educativos digitales e impresos que apoyen las actividades para la capacitación y certificación del personal del sector público, social y privado cuando corresponda. 2.4.5 Impulsar la mejora continua de la oferta de cursos, materiales educativos y herramientas para la capacitación y certificación que proporciona el INMUJERES.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para desarrollar y actualizar las herramientas necesarias para las capacitaciones y certificaciones que proporciona el INMUJERES en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>ACMSP. Acciones realizadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación del personal del sector público en materia de igualdad entre mujeres y hombres.</li> <li>ACMSSP. Acciones realizadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación del personal del sector social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres.</li> <li>TACMSP, TACMSSP = Total de acciones programadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en cada ámbito de actuación.</li> </ul>		
Método de cálculo	$ICC = \sum \left( \frac{ACMSP(i)}{TACMSP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{ACMSSP(i)}{TACMSSP(i)} * p_i \right) (pp_2)$		ICC = Índice de acciones para desarrollar y actualizar las herramientas necesarias para las capacitaciones y certificaciones que proporciona el INMUJERES en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
Programado enero-marzo 2024	0.115	Realizado enero-marzo 2024	0.116
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 21			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.4 Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	<p>2.4.2 Impulsar la certificación de competencias y/o capacidades profesionales alineadas a funciones claves de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>2.4.3 Asesorar a las entidades y dependencias de la APF y del ámbito local, y de los sectores social y privado para que desarrollen iniciativas de capacitación y certificación en igualdad de género ad hoc a sus necesidades y obligaciones en la materia.</p> <p>2.4.4 Promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores y su formación continua para fortalecer las capacidades institucionales de los sectores público, social y privado que capacitan en género.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones de promoción de iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>APIFEM(i). Acciones realizadas para promover iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito Federal, en los estados y municipios, y en los sectores social y privado.</li> <li>APRC(i). Acciones realizadas para promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores.</li> <li>TAPIFEM(i) = Total de acciones programadas para promover iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito Federal, en los estados y municipios, y en los sectores social y privado.</li> <li>TAPRC(i) = Total de acciones programadas para promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IICC = \sum \left( \frac{APIFEM(i)}{TAPIFEM(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{APRC(i)}{TAPRC(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IICC = Índice de acciones de promoción de iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
Programado enero-marzo 2024	0.179	Realizado enero-marzo 2024	0.180
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 22			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.5 Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos		
Acciones puntuales del indicador	<p>2.5.1 Promover la generación y uso de estadísticas con enfoque de género en el SNIEG, en las instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres órdenes de gobierno y Organismos Autónomos para dar cumplimiento a la agenda de igualdad de género nacional e internacional.</p> <p>2.5.2 Participar en la elaboración de propuestas de alternativas e integración de información estadística necesaria para atender las acciones comprometidas en el PROIGUALDAD correspondientes al INMUJERES.</p> <p>2.5.3 Elaborar diagnósticos e integrar información estadística para conocer la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos y las brechas de desigualdad de género.</p> <p>2.5.4 Fortalecer los sistemas de información estadística que integren los indicadores para dar seguimiento a los compromisos nacionales e internacionales en materia de igualdad de género.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>AGDE(i). Acciones realizadas para la generación de datos e información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres.</li> <li>TAGDE(i) = Total de acciones programadas para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IGDIE = \sum \left( \frac{AGDE(i)}{TAGDE(i)} * p_i \right)$		IGDIE = Índice de acciones para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres.
Programado enero-marzo 2024	0.144	Realizado enero-marzo 2024	0.144
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 23			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley		
Acciones puntuales del indicador	3.1.1 Promover la observancia de la participación política de las mujeres mediante el fortalecimiento de los observatorios a nivel nacional y/o locales cuando corresponda.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>APPM(i). Acciones realizadas para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres.</li> <li>TAPPM(i) = Total de acciones programadas para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IPPPM = \sum \left( \frac{APPM(i)}{TAPPM(i)} * p_i \right)$		IPPPM. Índice de acciones para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres.
Programado enero-marzo 2024	0.250	Realizado enero-marzo 2024	0.250
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 24			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley		
Acciones puntuales del indicador	3.1.2 Promover la inclusión del principio de paridad en los sistemas de representación de cargos de elección de los pueblos y comunidades indígenas en colaboración de los observatorios de participación política y actores clave. 3.1.3 Articular esfuerzos con instituciones a nivel federal y local para generar información estadística que permita dar seguimiento y evaluar el avance de la paridad en los distintos órdenes de gobierno.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la inclusión de la paridad en los distintos órdenes de gobierno		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ AIP(i). Acciones realizadas para promover la inclusión de paridad en los sistemas de representación de cargos de elección de los pueblos y comunidades indígenas.</li> <li>▪ AGIE(i). Acciones de vinculación realizadas con instituciones a nivel federal y local para generar información estadística de la paridad en los tres órdenes de gobierno.</li> <li>▪ TAIP(i) = Total de acciones programadas para promover la inclusión de la paridad.</li> <li>▪ TAGIE(i) = Total de acciones programadas de vinculación con instituciones para generar información estadística.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IPIP = \sum \left( \frac{AIP(i)}{TAIP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{AGIE(i)}{TAGIE(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPIP. Índice de acciones para promover la inclusión de la paridad en los distintos órdenes de gobierno.
Programado enero-marzo 2024	0.333	Realizado enero-marzo 2024	0.333
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 25			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley		
Acciones puntuales del indicador	3.1.4 Desarrollar estrategias para el fortalecimiento institucional de las organizaciones de mujeres y otras organizaciones de la sociedad civil que coadyuven a reforzar su participación en la configuración de políticas de igualdad de género.		
	3.1.5 Propiciar mecanismos de vinculación para la incorporación y articulación de demandas de las mujeres con los programas y políticas que impulsen las dependencias públicas en los distintos niveles de gobierno.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el desarrollo de estrategias y mecanismos para incluir la participación de las mujeres en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ADE(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de estrategias para reforzar la participación de organizaciones de mujeres y otras OSC en el diseño y seguimiento de las políticas públicas de igualdad de género.</li> <li>▪ TADE(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de estrategias para reforzar la participación de organizaciones de mujeres y otras OSC en el diseño y seguimiento de las políticas públicas de igualdad de género.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IADEM = \sum \left( \frac{ADE(i)}{TADE(i)} * p_i \right)$		IADEM. Índice de acciones para promover el desarrollo de estrategias y mecanismos para incluir la participación de las mujeres en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres.
Programado enero-marzo 2024	0	Realizado enero-marzo 2024	0
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

El índice no tiene actividades programadas en el primer trimestre del año.

Índice 26			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.2 Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	3.2.1 Representar al Gobierno Federal ante organismos y mecanismos internacionales en foros relativos a la igualdad y los derechos de las mujeres.		
	3.2.2 Promover el liderazgo del INMUJERES para impulsar la agenda de igualdad entre mujeres y hombres en los foros y mecanismos que se desarrollen al nivel regional e internacional.		
	3.2.3 Promover el cumplimiento de las recomendaciones internacionales en materia de igualdad y derechos de las mujeres, en especial las observaciones hechas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, entre otros.		
	3.2.4 Promover y difundir, ante instancias internacionales, las acciones del Estado mexicano en materia de igualdad y derechos de las mujeres.		
	3.2.5 Dar respuesta a organismos internacionales sobre el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano en coordinación con autoridades competentes y actuar como autoridad nacional en los mecanismos internacionales que correspondan.		
	3.2.6 Asesorar a las instancias de la APF y locales, así como de los poderes Legislativo y Judicial sobre los compromisos del Estado mexicano derivados de los acuerdos internacionales suscritos.		
Nombre del indicador	Índice de acciones y estrategias para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>AEC(i). Acciones y estrategias realizadas para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres.</li> <li>TAEC(i) = Total de acciones y estrategias programadas para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IAEC = \sum \left( \frac{AEC(i)}{TAEC(i)} * p_i \right)$ <p>IAEC. Índice de acciones y estrategias para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres.</p>		
Programado enero-marzo 2024	0.220	Realizado enero-marzo 2024	0.220
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 27			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental		
Acciones puntuales del indicador	<p>3.3.1 Propiciar espacios de diálogo, proyectos culturales y estrategias comunitarias para fomentar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, en coordinación con las dependencias y entidades competentes.</p> <p>3.3.2 Fomentar la participación de las mujeres en la construcción de una cultura de paz y de resolución de conflictos. Incluyente, a nivel local con perspectiva de género, interseccionalidad, pertinencia cultural y enfoque territorial.</p> <p>3.3.4 Impulsar iniciativas de organización comunitaria de mujeres, en localidades con vulnerabilidad ambiental para atender el cambio climático y contribuir a la restauración de la cohesión social.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>APCC(i). Acciones realizadas para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental.</li> <li>TAPCC(i) = Total de acciones programadas para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IPCC = \sum \left( \frac{APCC(i)}{TAPCC(i)} * p_i \right)$		IPCC. Índice de acciones para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental.
Programado enero-marzo 2024	0.267	Realizado enero-marzo 2024	0.267
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 28			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental		
Acciones puntuales del indicador	<p>3.3.3 Promover las buenas prácticas y el reconocimiento a las dependencias y entidades de la APF que hayan institucionalizado acciones exitosas en favor de la erradicación de la discriminación, el adelanto de las mujeres; y/o modificación de los estereotipos de género.</p> <p>3.3.7 Establecer alianzas con el sector público y privado para desarrollar acciones de comunicación que propicien el cambio cultural en favor de la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>3.3.8 Fomentar en los medios de comunicación del sector público la incorporación de temas relevantes para la agenda de igualdad de género.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones que promuevan el desarrollo de alianzas estratégicas con las entidades y dependencias de la APF, y con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>ABP(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de alianzas estratégicas entre las entidades y dependencias de la APF, así como con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de igualdad de género en la APF.</li> <li>AAIG(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la agenda de igualdad de género en los medios de comunicación públicos y privados.</li> <li>TABP(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de alianzas estratégicas entre las entidades y dependencias de la APF, así como con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de igualdad de género en la APF.</li> <li>TAAIG(i) = Total de acciones de comunicación programadas para promover la incorporación de la agenda de igualdad de género.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IPEA = \sum \left( \frac{ABP(i)}{TABP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{AAIG(i)}{TAAIG(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPEA. Índice de acciones que promuevan el desarrollo de alianzas estratégicas con las entidades y dependencias de la APF, y con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de género.
Programado enero-marzo 2024	0.125	Realizado enero-marzo 2024	0.125
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 29			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental		
Acciones puntuales del indicador	3.3.5 Realizar campañas de difusión para propiciar la transformación de los estereotipos de género que limiten el ejercicio de los derechos de las mujeres. 3.3.6 Desarrollar campañas en redes sociales para posicionar contenidos dirigidos a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres. 3.3.9 Coordinar la producción editorial de manuales, libros y folletos para divulgar información sobre los derechos de las mujeres.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión y producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>ACD(i). Acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres.</li> <li>ACPM(i). Acciones realizadas para la producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres.</li> <li>TACD(i) = Total de acciones programadas para la promoción e implementación de campañas de difusión en materia de igualdad entre mujeres y hombres.</li> <li>TACPM(i). Total de acciones programadas para la producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres.</li> </ul>		
Método de cálculo	$ICDM = \sum \left( \frac{ACD(i)}{TACD(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{ACPM(i)}{TACPM(i)} * p_i \right) (pp_2)$ <p>ICDM = Índice de acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión y producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres.</p>		
Programado enero-marzo 2024	0.213	Realizado enero-marzo 2024	0.213
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

## Glosario de siglas y acrónimos

AGC	Alianza Global por los Cuidados
Anexo 13	Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
AP	Alianza del Pacífico
APE	Administración Pública Estatal
APF	Administración Pública Federal
ASEAN	Asociación de Naciones del Sudeste Asiático
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C
CAI	Coordinación de Asuntos Internacionales
CAJ	Coordinación de Asuntos Jurídicos
CCI	Coordinación de Comunicación e Información
CDM	Centros para el Desarrollo de las Mujeres
CEA	Conferencia Estadística de las Américas
CEDAW, por sus siglas en inglés	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEDUA	Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales
CEEG	Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el Sida
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CIESAS	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
CIGEND	Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación
CIIGEF	Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras
CMDRS	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural y Sustentable
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos
CNI	Catálogo Nacional de Indicadores
COCODI	Comité de Control y Desempeño Institucional
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
Comisión CEDAW	Comisión de Seguimiento de las Observaciones del Comité CEDAW
Comisión Intersecretarial	Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
Comité CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
Convención de Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
CSW, por sus siglas en inglés	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
CTE	Comités técnicos especializados
CTEIPG	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
CVP	Comisión para la Validación de Proyectos
DCCME	Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos
DGPE	Dirección General de Planeación y Evaluación
DGPNIDM	Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres
DGPVLVIPP	Dirección General para la Promoción de una Vida Libre de Violencia e Impulso a la Participación Política
DGSUM	Dirección General de Educación Superior para el Magisterio
DIDSASM	Dirección de Impulso a los Derechos Sociales, Ambientales y Sexuales de las Mujeres
DIMHVE	Dirección para la Igualdad de las Mujeres y Hombres en la Vida Económica
DIPE	Dirección de Innovación y Proyectos Especiales
DME	Dirección de Monitoreo y Evaluación
DOF	Diario Oficial de la Federación

DPEG	Dirección de Planeación y Estadística de Género
DPSP	Dirección de Participación Social y Política para la Igualdad
DSNIMH	Dirección del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
DSPNVG	Dirección de Seguimiento a la Política Nacional para combatir la Violencia de Género
EIS	Educación Integral en Sexualidad
El COLMEX	El Colegio de México
ENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENUT	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo
FINABIEN	Financiera para el Bienestar
FOBAM	Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres
FONACOT	Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
FOVSSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
GEPEA	Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIEV	Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes
GIM	Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios
GIPEA	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

GIZ, por sus siglas en alemán	Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional
GPDTS	Grupo Promotor de los Derechos de las Trabajadoras Sexuales
GT	Grupo de Trabajo
GT-EISC	Grupo de Educación Integral en Sexualidad y Capacitación
GTG	Grupo Técnico de Género
GTIMS-ENAPEA	Grupo de Trabajo de Indicadores para el Monitoreo y Seguimiento de la ENAPEA
IES	Instituciones de Educación Superior
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IMSS-Bienestar	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INN	Información de Interés Nacional
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
JFCyA	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje

LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
MAM	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres
mdp	millones de pesos
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará
MGS	Módulo de Gestión Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
OCNF	Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio
OCNF	Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OICE	Órgano Interno de Control Específico
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPL	Organismos Públicos Locales
OPPM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
P010	P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
PA	Procuraduría Agraria
PAB	Plataforma de Acción de Beijing
PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PAT	Programa Anual de Trabajo

PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PG	
PG	Perspectiva de Género
PI	Programa Institucional
PILARES	Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación, y Saberes
PJF	Poder Judicial de la Federación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNIMH	Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres
Pp	Programas presupuestarios
PPT	Presidencia Pro Tempore
PROABIM	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Redes MUCPAZ	Redes de Mujeres Constructoras de Paz
ROP	Reglas de Operación
Ruta NAME	Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años
S010	S010 Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAO	Sistema Automatizado de Opiniones
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana

SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SE-SIPINNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SG-CONAPO	Secretaría General del Consejo Nacional de Población
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAACTE	Sistema de Avance de las Actividades de los Comités Técnicos Especializados
SIDAC	Sistema Integral de Atención Ciudadana
SIG	Sistema de Indicadores de Género
SISPROIGUALDAD	Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNPASEVM	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
SNTISSSTE	Sindicato Nacional de Trabajadores del ISSSTE
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud

SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
STEM, por sus siglas en inglés	Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas
STJG	Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TdR	Términos de Referencia
UAEM	Universidad Autónoma del Estado de México
UAF	Unidad de Administración y Finanzas
UIG	Unidad de Igualdad de Género
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNFPA, por sus siglas en inglés	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF, por sus siglas en inglés	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPCP	Unidad de Política y Control Presupuestario
UR	Unidades Responsables